



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 11 de febrero de 1976

NUMERO 23.342

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 12.-

SUMARIO

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción, noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO,





DECRETOS

PROMOCION INDUSTRIAL

Aprueba un contrato entre el Ministerio de Economía y una firma.

DECRETO
Nº 2.997
Bs. As., 16/10/75

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Industrias Cipolletti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria" en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, del régimen de promoción regional de la industria establecido por el Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la ampliación de su planta industrial productora de caldo de sidra, incorporando la elaboración de jugos concentrados de frutas, especialmente de manzanas, en la Provincia de Río Negro, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. Nº 25.464/74, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE PROVISORIO DEL SENADO DE LA NACION EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma Industrias Cipolletti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria en los términos de la Ley número 20.560 de su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, del régimen de promoción regional de la industria establecido por el Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, con referencia a la ampliación de su planta industrial productora de caldo de sidra, incorporando la elaboración de jugos concentrados de frutas, especialmente de manzanas, en la Provincia de Río Negro, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa a través del expediente S.E.D.I. Nº 25.464/74.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LUDER.
Antonio F. Cafiero.

CLAUSULAS GENERALES

I INTRODUCCION

En la ciudad de Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año 1975, entre el Ministerio de Economía en adelante "el Ministerio" representado en este acto por su titular S. E. el señor Ministro de Economía y el señor Don Elías Carlos Basi (L. E. Nº 1.046.933) quien concurre en su carácter de Presidente de Industrias Cipolletti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, en adelante "la beneficiaria" acreditando mediante documentación fehaciente cuyas copias autenticadas se agregan, que posee facultades suficientes para el acto, se acuerda celebrar el presente contrato de promoción ad referéndum de la aprobación pertinente del Poder Ejecutivo Nacional, con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones:

II DISPOSICIONES GENERALES

Primera: Objeto. — El presente contrato tiene por objeto precisar y regular los derechos y obligaciones recíprocas entre las partes referentes a la ampliación de su planta industrial productora de caldo de sidra, incorporando la elaboración de jugos concentrados de frutas, especialmente de manzanas, en los términos del sistema de promoción de las actividades industriales establecido por la Ley número 20.560, su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973, el Decreto regional para la industria número 922 del 26 de diciembre de 1973, y normas complementarias con origen en la gestión administrativa iniciada en el expediente S.E.D.I. número 25.464/74.

III OBLIGACIONES DE LA BENEFICIARIA

Segunda: Ejecución del proyecto industrial. — La beneficiaria se obliga a ejecutar el proyecto industrial referido en la cláusula primera, y cuyos detalles específicos se consignan en el presente contrato, en las cláusulas particulares que obran como anexos y que serán firmadas simultáneamente con el mismo, y en las actuaciones administrativas que dieron origen a este acto.

Tercera: La ampliación de la planta industrial destinada a la concreción del proyecto referido en la cláusula primera será construida e instalada en la provincia de Río Negro, conforme el detalle especificado en las cláusulas particulares anexas.

Cuarta: Inversiones. — El presupuesto de la inversión total del proyecto industrial objeto del presente contrato, alcanzará a la suma de pesos veinticuatro millones setecientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y siete ($ 24.785.537).

Quinta: Directivos, profesionales, técnicos, ejecutivos y personal de la empresa.

a) La beneficiaria contará para la ejecución de su proyecto con directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos que cumplan todos los requisitos que establecen los artículos 17 y 18 de la Ley número 20.560. Para su control, dentro del plazo de un (1) año a contar de la publicación del decreto aprobatorio de este contrato, la beneficiaria presentará en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial —Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección General de Control de Gestión)— una declaración jurada suscripta por cada una de las personas que detenten cargos directivos, profesionales, técnicos y ejecutivos. Dicha declaración jurada contendrá toda la información requerida en el inciso c) del artículo 17 y en los incisos b), c) y d) del artículo 18 de la citada Ley. Esta declaración jurada deberá renovarse dentro de los treinta (30) días de cerrado cada ejercicio social o bien contados desde el acto en el que se produzcan cambios en los cargos directivos de la beneficiaria.

b) La beneficiaria deberá emplear en la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera, un número mínimo de cuarenta (40) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter estable. El número mínimo consignado en el párrafo precedente deberá mantenerse mientras persistan los beneficios promocionales que se acuerdan.

c) El incumplimiento de las obligaciones indicadas en los incisos a) y b) de esta cláusula como igualmente la omisión, reticencia o falsedad de las declaraciones harán caducar de pleno derecho todos los beneficios promocionales obtenidos, sin perjuicio de las restantes sanciones que puedan correspoder por aplicación de las normas vigentes.

Sexta: Contaminación ambiental. — La beneficiaria deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar. La Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, por intermedio de los organismos que considere pertinentes efectuará las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de esta obligación.

Séptima: Suministro de informaciones. — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección General de Control de Gestión) en los plazos que dicha repartición determine, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato. Sin perjuicio de ello, el órgano mencionado precedentemente y la Dirección General de Control de Gestión de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación; quedan en virtud del presente contrato investidas de todas las facultades y poderes que prescribe el artículo 24 de la Ley número 20.560. Asimismo la beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica (Instituto Nacional de Planificación Económica), con carácter trimestral, la información que esta Secretaría disponga, conducente a determinar el grado de avance en la ejecución del proyecto.

IV DERECHOS DE LA BENEFICIARIA

Octava: El Estado otorga a la empresa promovida y a los inversionistas, los beneficios que se especifican en el punto cuarto de las cláusulas particulares anexas.

V SANCIONES

Novena: El incumplimiento de los deberes o requisitos establecidos en el presente contrato y en sus cláusulas particulares anexas, los que expresa o implícitamente surjan del proyecto referido en la cláusula primera conforme a las actuaciones administrativas pertinentes, y en su caso, de los consignados en la Ley número 20.560 y sus normas reglamentarias y complementarias, dará lugar a la aplicación de todas o algunas de las sanciones previstas en los artículos 25, 31 y concordantes de la Ley precitada, según el procedimiento reglado por el Decreto número 719 del 17 de diciembre de 1973. Asimismo, la beneficiaria presta conformidad expresa para que en caso de incumplimiento que desvirtúe o frustre los fines del contrato y que provoque un peligro grave a la empresa, sin perjuicio de las sanciones aludidas precedentemente, el Estado pueda intervenir la Sociedad, por medio de los órganos competentes.

VI OTRAS DISPOSICIONES

Décima: Vigencia. — El presente contrato entrará en vigor al día siguiente de la notificación de la beneficiaria del decreto que lo apruebe o al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial, en el caso que esta última fecha sea anterior a la primera.

Décima Primera: Normas aplicables y jurisdicción. Caducidades. — Las partes aceptan de común acuerdo que el presente contrato se regirá por las cláusulas del mismo, por la Ley número 20.560, normas reglamentarias y disposiciones complementarias vigentes o que se dicten en el futuro. La beneficiaria a los efectos de la aplicación del presente contrato constituye como domicilio legal el de la calle Tres Arroyos s/número de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación de este contrato deberá resolverse de común acuerdo entre las partes y en su defecto, someterse a la decisión de la jurisdicción federal competente en la Capital Federal, con renuncia expresa a todo otro fuero o jurisdicción.

Para los casos en que por aplicación de las cláusulas de este contrato o de disposiciones de la legislación vigente se estableciera la caducidad de pleno derecho de los beneficios promocionales que por el presente se otorgan, acreditado sumariamente el hecho que dé lugar a tal sanción por parte de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección General de Control de Gestión), este último organismo cursará las respectivas comunicaciones a la Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Aduanas, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Central de la República Argentina y demás entidades u organismos que corresponda, a los efectos pertinentes.

CLAUSULA FINAL

En la Ciudad y fecha arriba señaladas, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa la lectura y ratificación de su contenido.

CLAUSULAS PARTICULARES

Las presente cláusulas particulares corresponden al contrato de cuyo texto son parte integrante, celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Industrias Cipolletti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria" referente a la ampliación de su planta industrial productora de caldo de sidra, incorporando la elaboración de jugo concentrado de frutas, especialmente de manzanas, en la Provincia de Río Negro.

Punto Primero: Capacidad máxima a instalar. — La "beneficiaria" construirá e instalará una planta industrial con una capacidad máxima anual de producción de: dos millones doscientos cincuenta mil kilogramos (2.250.000 kg.) de jugo concentrado Brix 72º en noventa (90) días de trabajo, en dos (2) turnos de ocho (8) horas diarias.

Punto Segundo: Plan mínimo de producción anual. — La "beneficiaria" deberá mantener un volumen mínimo de producción anual de:

Primer año	1.462.500 kg.
Segundo año:	1.687.500 kg.
Tercer año y siguientes:	1.875.000 kg.

de jugos concentrados Brix 72º.

Punto Tercero: Exportaciones. — La beneficiaria deberá efectuar exportaciones de jugos concentrados Brix 72º por un total de cuatro millones setecientos un mil novecientos kilogramos (4.701.900 kg.) a ejecutarse en un plazo máximo de tres (3) años a contar desde la fecha de puesta en marcha de la planta objeto de la promoción, ajustándose al siguiente detalle respecto a los volúmenes mínimos a exportar en cada período:

Primer período:	1.316.250 kg.
Segundo período:	1.510.650 kg.
Tercer período:	1.593.000 kg.

Punto Cuarto: Beneficios. — El Estado otorga a la empresa promovida y a los inversionistas los siguientes beneficios:

a) Desgravación por un lapso de diez (10) años del impuesto a las ganancias y del impuesto sobre capitales y patrimonios, que se hará efectivo sobre el impuesto al capital (Título I) mientras esté vigente éste y con posterioridad sobre el impuesto al patrimonio hasta completar el lapso correspondiente o, en su caso, los tributos que los sustituyan a partir de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, artículo 8º, inciso d) zona I):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	85
6º	70
7º	55
8º	40
9º	25
10	10

b) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán deducir en los términos del artículo 8º, inciso e) del Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973, de sus ganancias del año fiscal el setenta por ciento (70 %) de las sumas efectivamente invertidas en la suscripción de acciones, siempre que las mismas se integren dentro del año de suscripción, destinadas a la formación de la empresa; dicha franquicia se aplicará sobre el capital social de pesos cuatro millones setecientos cincuenta mil ($ 4.750.000,—) que resulta necesario para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto.

c) Exención por un período de diez (10) años a contar desde la fecha de vigencia del decreto aprobatorio del presente contrato, del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (inciso f) artículo 8º, Decreto número 922 del 26 de diciembre de 1973).

Punto Quinto: Apoyo Crediticio. — El Banco Nacional de Desarrollo ha otorgado a la beneficiaria, con destino al proyecto referido en la cláusula primera el apoyo crediticio previsto en el artículo 8º, inciso c) de la Ley número 20.560 y disposiciones complementarias, por el monto y conforme a las condiciones que obran en la Resolución del Directorio de la mencionada entidad correspondiente a la solicitud número 55.575 incorporada al legajo número 15/2277/211.

Punto Sexto: Plazo de ejecución del proyecto. — Puesta en marcha del proyecto: Noventa (90) días hábiles contados desde la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

Punto Séptimo: Localización de la planta industrial. — La beneficiaria ampliará e instalará su planta industrial donde ejecutará el proyecto objeto del presente contrato en la calle Tres Arroyos s/número de la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Punto Octavo: Contaminación ambiental. — Teniendo en cuenta las características, modalidades y escala de operación correspondiente a esta actividad específica, la beneficiaria deberá adoptar, a los efectos de preservar el medio ambiente, los siguientes recaudos particulares:

a) Compromiso de que todo efluente líquido industrial proveniente del proceso productivo, del lavado de máquinas o de la limpieza de la planta, previo a su disposición fuera de la misma, será tratado en forma tal que posea las siguientes características:
   i) Libre de sólidos sedimentables en 2 horas.
   ii) Libre de plaguicidas e pesticidas.
   iii) Libre de detergentes "duros" o "no biodegradables".
   iv) D.B.O. menos de 5 mg. por litro, toda vez que estos efluentes no sean utilizados para riegos.
   v) Neutralizado a un ph no menor de 6,0 ni mayor de 9,0.

b) Compromiso de adoptar los recaudos o dispositivos de tipo adecuado y capacidad suficiente en la evacuación de Efluentes Gaseosos, producidos en las operaciones de desulfitado y de quemado de combustibles, para evitar que su difusión en la atmósfera ocasione perjuicios o molestias a otras actividades económicas o sociales y a la población residente ubicada en el entorno de la fracción territorial ocupada por la planta, ni en otras zonas circundantes;

c) Compromiso de no incorporar Residuos Sólidos, tales como frutas y trozos de desecho, orujos, bentonita y tierras filtrantes residuales, barros, borras, sedimentos, etc. en los efluentes líquidos a evacuar fuera de la planta industrial;

d) Compromiso de no acumular volúmenes excesivos de Residuos Sólidos en la fracción territorial ocupada por la planta, y de adoptar un método para su tratamiento y disposición final, de tipo adecuado y capacidad suficiente, como para impedir la generación de olores y la proliferación de vectores (insectos, roedores, etc.) y de otros efectos ambientales anómalos de carácter sanitario e higiénico;

e) Compromiso de tratar los Efluentes Cloacales mediante cámara séptica de tipo adecuado y capacidad suficiente, en relación con el plantel de personal y el número de turnos dia-

rios de trabajo, previo a su disposición final en el colector cloacal de O.S.N.

Punto Noveno: Nominatividad e intransferibilidad de acciones:

a) La beneficiaria deberá acreditar fehacientemente la nominatividad de sus acciones, en el plazo de ciento ochenta (180) días hábiles a partir de la fecha de publicación del decreto aprobatorio del presente contrato, conforme lo normado por el artículo 16, inciso b) de la Ley número 20.560 y el artículo 4º del Decreto número 211|74. Las acciones que la beneficiaria emita en el futuro deberán ser nominativas no endosables.

Los debentures quedan sujetos a la misma reglamentación que las acciones y deberán tener, también, características de nominativos no endosables;

b) Dentro del plazo de treinta (30) días hábiles a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio del presente contrato, la beneficiaria deberá presentar a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección General de Control de Gestión), la documentación necesaria a fin de acreditar el cumplimiento del compromiso de intransferibilidad previsto en los artículos 4º y 6º del Decreto número 211|74. Hasta tanto no cumpla con dicho compromiso, la beneficiaria no podrá gozar de ningún beneficio promocional;

c) El incumplimiento de las obligaciones indicadas en los incisos a) y b) de esta cláusula, como igualmente la omisión, reticencia o falsedad de las declaraciones, harán caducar de pleno derecho todos los beneficios promocionales obtenidos, sin perjuicio de las restantes sanciones que puedan corresponder por aplicación de las normas vigentes.

La veracidad de las declaraciones y el cumplimiento de las normas legales y contractuales, serán juzgados de acuerdo con el principio de la realidad económica y teniendo en cuenta el efectivo control de la empresa.

SALUD PUBLICA

Personal que se excluye de un establecimiento asistencial transferido.

DECRETO
Nº 470

Bs. As., 4|2|76

VISTO los expedientes números 21.800|74 y 12.072|75, ambos del registro de la Provincia de La Pampa, en los que tramita el convenio celebrado con fecha 18 de julio de 1975, entre la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social y la Provincia de La Pampa, mediante el que se excluye de la nómina del personal adscripto a jurisdicción provincial con motivo de la transferencia del Hospital Rural en Eduardo Castex, a la agente María del Carmen Gaya de Diego y al doctor Federico Alejo Marco; y,

CONSIDERANDO:

Que el convenio de referencia fue celebrado "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el convenio —que forma parte integrante del presente decreto—, suscripto con fecha 18 de julio de 1975, entre la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social y la Provincia de La Pampa, mediante el cual se excluye de la nómina del personal adscripto a jurisdicción provincial con motivo de la transferencia del Hospital Rural en Eduardo Castex, a la agente María del Carmen Gaya de Diego (Legajo Nº 34.812) y al doctor Federico Alejo Marco (Legajo Nº 58.865).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Aníbal V. Demarco.
Roberto A. Ares.

Entre la Secretaría de Estado de Salud Pública por una parte, representada en este acto por su titular, doctor Pedro Rolan Yáñez, en adelante "la Secretaría" "ad referéndum" del Poder Ejecutivo Nacional, y la Provincia de La Pampa, en adelante "la Provincia", representada por el señor Ministro de Bienestar Social, doctor Néstor Ahuad, se celebra el presente convenio modificatorio del suscripto con fecha 14 de mayo de 1968, que fuera aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 5.900 del 25 de setiembre de 1968, bajo las siguientes cláusulas:

Primera: Las partes convienen en excluir de la nómina del personal adscripto a la Provincia de La Pampa, con motivo de la transferencia del Hospital Rural en Eduardo Castex, a la agente María del Carmen Gaya de Diego (Legajo número 34.812) y al doctor Federico Alejo Marco (Legajo Nº 58.865), operada conforme al convenio que se modifica, quienes en consecuencia vuelven a la jurisdicción nacional.

Segunda: Se deja constancia que este convenio se perfeccionará y entrará en vigencia una vez que sea aprobado de conformidad con las normas constitucionales de la provincia y ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional.

De conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, dos (2) para cada una de las partes contratantes, a los 18 días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cinco.

PREVISION SOCIAL

Increméntanse haberes.

DECRETO
Nº 501

Bs. As., 5|2|76

CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 333|76 y 350|76 se incrementaron a partir del 1º de enero de 1976 en 18 % y como mínimo en la suma de un mil quinientos pesos ($ 1.500,—) mensuales, las remuneraciones al 31 de diciembre de 1975 de los trabajadores que se desempeñan en relación de dependencia en la actividad privada, en la administración pública nacional y en organismos y empresas del Estado regidos o no por convenciones colectivas de trabajo o estatutos especiales.

Que, además del citado incremento el personal a que se refiere el Decreto Nº 333|76, percibirá un adicional fijo en un mil quinientos pesos ($ 1.500,—) mensuales.

Que, en consecuencia, de acuerdo con el artículo 52 del Decreto-Ley número 18.037|68 (t.o. 1974), modificado por Ley Nº 21.118, corresponde incrementar a partir de la misma fecha los haberes de las prestaciones a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión enumeradas en el artículo 73 del mencionado decreto-ley, en los casos en que el beneficiario de jubilación o causante de pensión hubiera cesado en la actividad antes del 1º de enero de 1976.

Que el aumento mencionado en el primer considerando alcanza a la totalidad de los trabajadores en relación de dependencia obligatoriamente comprendidos en el régimen del Decreto-Ley Nº 18.037|68 (t.o. 1974), por lo que procede incrementar las prestaciones jubilatorias y de pensión en 20,45 %, correspondiente al 18 % dispuesto por los decretos citados y la incidencia proporcional de mejoras salariales que se han exteriorizado hasta el 31 de diciembre de 1975, por sobre lo establecido en el Decreto Nº 3.507|75.

Que en razón del incremento acordado por el artículo 3º del Decreto Nº 333|76, al valor resultante de aplicar el porcentaje citado debe adicionársele una suma fija que en el caso de la jubilación ordinaria es de noventa pesos ($ 90,—) mensuales.

Que tratándose de esta última prestación el incremento total no podrá ser inferior a la suma fija mencionada más el 70 % del aumento mínimo fijado en los citados decretos, o sea la suma de un mil ciento cuarenta pesos mensuales.

Que para determinar el incremento mínimo y la suma fija de las restantes prestaciones, procede establecer para cada una de ellas valores homólogos en relación con los porcentajes que legalmente corresponden a cada beneficio.

Que se considera asimismo oportuno elevar los haberes mínimos de las prestaciones otorgadas o a otorgar por las Cajas Nacionales de Previsión antes mencionadas.

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Increméntase en 20,45 %, los haberes de las prestaciones a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión enumeradas en el artículo 73 del Decreto-Ley Nº 18.037|68 (t.o. 1974).

En el caso de la jubilación ordinaria al valor mensual resultante de aplicar el porcentaje anterior se le adicionará una suma fija de noventa pesos ($ 90,—), no pudiendo el aumento total ser inferior a un mil ciento cuarenta pesos ($ 1.140,—) mensuales.

Para determinar el incremento mínimo como así también la suma fija correspondientes a las restantes prestaciones, se establecerán para cada una de ellas valores homólogos en función del porcentaje que legalmente corresponda a cada prestación, en relación con la jubilación ordinaria.

Los incrementos establecidos en este artículo regirán a partir del 1º de enero de 1976, y se liquidarán en los casos en que el beneficiario de jubilación o causante de pensión hubiera cesado en la actividad antes de esa fecha.

Art. 2º — Elévanse a partir del 1º de enero de 1976 los haberes mensuales mínimos de las prestaciones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión mencionadas en el artículo anterior, a los siguientes montos:

Jubilaciones, excepto la anticipada para la mujer $ 6.480,—.

Jubilación anticipada para la mujer y pensiones $ 4.860,—.

Art. 3º — A partir del 1º de enero de 1976 el haber mensual de las jubilaciones automáticas acordadas o a acordar será de cuatro mil ochocientos sesenta pesos ($ 4.860,—).

Art. 4º — Exclúyese de lo dispuesto en el artículo 1º a las prestaciones acordadas o a acordar por aplicación del Decreto-Ley Nº 18.464|69, sus complementarias y modificatorias.

Art. 5º — Para la atención de las erogaciones resultantes del presente decreto, las Cajas de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio y para el Personal de la Industria continuarán transfiriendo mensualmente a la cuenta 5.250|6 del Banco de la Nación Argentina - Casa Central, cada una de ellas la suma de sesenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil pesos ($ 69.524.000,—), de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 638|75.

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas complementarias e interpretativas del presente decreto.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Aníbal V. Demarco.

GRANOS

Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires.

Modificación parcial de estatutos.

DECRETO
Nº 451

Bs. As., 3|2|76

VISTO el expediente Nº 812|74 del registro de la Junta Nacional de Granos, en el que la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires solicita la aprobación a reformas proyectadas de sus Estatutos, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto-Ley Nº 6698 del 9 de agosto de 1963, es el Poder Ejecutivo el que reglamentará, con el asesoramiento de la Junta Nacional de Granos, las condiciones en que podrán realizarse las transacciones sobre granos y sus subproductos y el funcionamiento de las bolsas, cámaras y mercados a término de granos;

Que dicho organismo se ha expedido favorablemente, no formulando observación alguna a las reformas que la Cámara de referencia solicita: Artículos 6º (agregado de los incisos 4º y 5º), 7º (incisos 2º y 4º) y 39º de los Estatutos;

Que la Inspección General de Personas Jurídicas, en uso de las facultades conferidas por el Decreto-Ley número 18.805 del 9 de octubre de 1970, aconseja la aprobación de las aludidas reformas;

Por ello,

La Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las modificaciones introducidas a los artículos 6º, 7º y 39º de los Estatutos de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, los que quedarán redactados en la forma siguiente:

"Artículo 6º: La calidad de adherentes se suspende:

1) Por falta de pago a dos cuotas.

2) Cuando sea suspendido como socio de la Bolsa de Cereales.

3) Cuando la Cámara imponga la suspensión como pena.

4) Cuando la Comisión Directiva constate hechos que afecten la moralidad, ética, corrección o buena conducta del adherente. En tal caso la suspensión será por plazo no superior a un año, debiendo la Cámara dentro de ese plazo, resolver definitivamente si existió la causa de tal suspensión o si no ha podido probarse o aclararse. Si resolvieran que existió la causal de suspensión, ésta se convertirá en expulsión.

5) Cuando un adherente se presente en Concurso Preventivo de Acreedores, se halle sometido a una declaración de su quiebra o se le instaure proceso criminal. El adherente quedará suspendido desde ese momento en sus derechos hasta que tal situación se resuelva por acuerdo preventivo, levantamiento de la quiebra, sobreseimiento o absolución. En el caso de producirse una resolución contraria quedará cesante de hecho.

Cuando una presentación en Concurso Preventivo o un procesamiento no pusieran en duda la buena moralidad del adherente, —a juicio de la Comisión Directiva— podrá resolver a pedido del interesado si aquel continúa en el goce de sus derechos de adherente, mientras se substancian los juicios respectivos".

"Artículo 7º: La calidad de adherente se pierde:

1) Por falta de pago a tres cuotas.

2) Por dejar de ser socio de la Bolsa de Cereales y en los casos previstos en los incisos 4) y 5) del artículo 6º.

3) Por no acatar las resoluciones de la Cámara y los fallos dictados en los juicios en que sea parte.

4) Cuando las sociedades de las cuales forme parte el adherente como Director, Socio, Gerente, Administrador o Factor no acaten las resoluciones de la Cámara o los fallos dictados con arreglo a sus facultades.

En caso que la suspensión sea revocada o sea convertida en expulsión conforme al Artículo 6º inc'so 4); o en los casos de resoluciones adoptadas según el artículo 6º inciso 5); o según el presente artículo; la Comisión Directiva no incurrirá en responsabilidad alguna si ha actuado dentro de las normas Estatutarias; renunciando expresamente el adherente, por el sólo hecho de pertenecer a la Cámara, a promover cualquier tipo de acción contra la Entidad o sus miembros, en conjunto o personalmente, sea que estén en ejercicio actual de sus cargos o que se hayan desempeñado anteriormente o contra los adherentes de la Entidad.

La resolución definitiva que se adopte, respecto a la suspensión o expulsión, podrá ser apelada ante la primera Asamblea General Ordinaria convocada siendo el fallo de la misma inapelable. Esta apelación deberá plantearse dentro de los diez (10) días de notificada la resolución".

"Artículo 39º: La Comisión Directiva nombrará todas las semanas una subcomisión formada por cinco miembros titulares pertenecientes a las siguientes actividades del comercio de granos: dos compradores, dos vendedores, y un representante del gremio de corredores. Esta subcomisión también podrá ser formada con tres miembros titulares y dos suplentes convocados al efecto, cuidando de integrarla en la forma detallada en primer término.

En caso que cualquiera de los titulares no concurriera deberá ser reemplazado por otro titular; no concurriendo los suplentes podrán ser reemplazados por otro suplente o titular.

La subcomisión podrá funcionar también con tres miembros titulares exclusivamente, cuidando de integrarla con un comprador, un vendedor y un corredor.

En situaciones excepcionales o de fuerza mayor o existiendo dificultades insalvables el Presidente queda facultado para integrar la subcomisión en la forma que creyere más conveniente.

La subcomisión resolverá sobre los siguientes asuntos y cuestiones:

a) Fijará el precio que corresponda para cada contrato o parte de contrato no cumplido; resolverá las demandas por cobro de facturas y los pedidos de compra de mercadería.

b) Fallará los arbitrajes por calidad y|o condición.

c) Las demás cuestiones que se preveán en la Reglamentación General".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.
José A. Deheza.

PREVISION SOCIAL

Actualízanse montos para trabajadores Autónomos.

DECRETO
Nº 502

Bs. As., 5|2|76

VISTO los artículos 49 del Decreto-Ley Nº 18.037|68 (t.o. 1974) y 10, 35 y 38 del Decreto-Ley Nº 18.038|68 (t.o. 1974), y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 10 y 38 del Decreto-Ley 18.038|68 (t.o. 1974) disponen que los montos de las categorías de aportes de los trabajadores autónomos serán actualizados anualmente por el Poder Ejecutivo en función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones, y que la movilidad de los haberes de las prestaciones se efectuará con la misma periodicidad con que se actualicen esos montos, mediante la aplicación de un coeficiente

equivalente al porcentaje de actualización de dichas categorías, en la fecha y forma que establezca la reglamentación.

Que de acuerdo con las disposiciones del artículo 25 del Decreto Nº 8.525|68, modificado por Decreto Nº 6.482|69, el coeficiente de movilidad a que se refiere el artículo 38 del Decreto-Ley Nº 18.038|68 (t.o. 1974), se aplicaba a los haberes que se devengan a partir del 1º de enero de cada año.

Que ese procedimiento fue modificado por Decreto Nº 111, del 27 de octubre de 1973, el que trasladó la fecha de aplicación del mencionado coeficiente a los haberes que se devenguen a partir del 1º de junio de cada año.

Que se estima conveniente restablecer la fecha fijada por el Decreto número 6.482|69 para la aplicación de dicho coeficiente, como también para la actualización del monto de las categorías, sin perjuicio de mantener el 1º de junio de cada año como fecha de vigencia de esa actualización a los fines de la obligatoriedad de aportes, tal como lo dispone el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 18.038|68 (t.o. 1974) en función de lo preceptuado por el Decreto Nº 111|73.

Que de tal manera, sin modificar la periodicidad anual con que los obligados deben abonar los nuevos aportes emergentes de las actualizaciones de las mencionadas categorías, se beneficiará a los titulares de las prestaciones otorgadas o a otorgar por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, con el adelanto de la fecha de movilidad de esas prestaciones en un lapso equivalente al que fue trasladada por el Decreto Nº 111|73, y a los afiliados que solicitaren el beneficio a partir del 1º de enero de 1976, con la consideración, a los efectos de determinar el haber, de los mayores montos de dichas categorías.

Que en función de las variaciones experimentadas en el nivel general de las remuneraciones, los organismos técnicos de la Secretaría de Estado de Seguridad Social han establecido el coeficiente de movilidad de las prestaciones otorgadas o a otorgar por la citada Caja, en 2,9465.

Que, en consecuencia, procede incrementar en 194,65 % los haberes de las prestaciones que al 31 de diciembre de 1975 correspondiere percibir a los beneficiarios de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, absorbiendo los aumentos otorgados a cuenta.

Que, asimismo se considera oportuno incrementar los haberes mínimos de las prestaciones jubilatorias y de pensión acordadas o a acordar por la mencionada Caja como también liberar a dichas prestaciones del tope máximo actualmente vigente.

Que a los fines de lo dispuesto por los artículos 49 del Decreto-Ley Nº 18.037|68 (t.o. 1974) y 35 del Decreto-Ley Nº 18.038|68 (t.o. 1974), procede también establecer los coeficientes de actualización de las remuneraciones e ingresos de los trabajadores en relación de dependencia y autónomos.

Por ello,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en 2,9464 el coeficiente de movilidad a que se refiere el artículo 38 del Decreto-Ley Nº 18.038|68 (t.o. 1974), a aplicar a partir del 1º de enero de 1976.

Art. 2º — Increméntase a partir del 1º de enero de 1976 en 194,65 % los haberes que correspondiere percibir al 31 de diciembre de 1975 a los beneficiarios de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos, previa deducción de los aumentos resultantes de los artículos 1º y 2º de los Decretos Nº 1.840|75 y Nº 2.272|75 y 2º y 4º del Decreto Nº 4.137|75.

Art. 3º — Elévanse a partir del 1º de enero de 1976 a las sumas de cinco mil quinientos pesos ($ 5.500) y de cuatro mil ciento veinticinco pesos ($ 4.125) mensuales, los haberes mínimos de las jubilaciones y pensiones, respectivamente, acordadas o a acordar por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos.

Art. 4º — Los haberes de las prestaciones acordadas o a acordar por la Caja citada en el artículo anterior no tendrán tope máximo.

Lo dispuesto precedentemente rige a partir del 1º de enero de 1976, sin perjuicio de lo que establece el último párrafo del artículo 39 del Decreto-Ley Nº 18.038|68 (t.o. 1974), agregado por Ley Nº 21.073.

A los efectos de liberar el tope máximo de las prestaciones, al haber jubilatorio inicial se adicionarán todos los incrementos que hubieran correspondido hasta el 31 de diciembre de 1975, sin tener en cuenta los topes vigentes en cada época.

Art. 5º — Actualízanse en 194,65 % los montos de las categorías previstas en el artículo 10 del Decreto-Ley Nº 18.038|68 (t.o. 1974), establecidos por Decreto Nº 1.601|75, los que a partir del 1º de enero de 1976 quedan fijados en los siguientes importes:

Categoría	Monto
A	$ 3.283,76
B	$ 3.283,76
C	$ 3.283,76
D	$ 3.712,65
E	$ 4.455,49
F	$ 5.940,41
G	$ 7.425,71
H	$ 9.654,27
I	$ 11.381,20
J	$ 14.851,80
K	$ 17.821,61
L	$ 22.277,51
M	$ 29.703,64
N	$ 37.129,35

Art. 6º — De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior y en el artículo 1º del Decreto Nº 639|75, a partir del 1º de junio de 1976 los aportes mensuales de los trabajadores autónomos serán los siguientes:

Categoría	Aporte Mensual
A	$ 394,05
B	$ 394,05
C	$ 394,05
D	$ 445,52
E	$ 534,66
F	$ 712,85
G	$ 891,09
H	$ 1.158,51
I	$ 1.425,74
J	$ 1.782,22
K	$ 2.138,59
L	$ 2.673,30
M	$ 3.564,44
N	$ 4.455,52

A los aportes mensuales indicados precedentemente deberán adicionarse los que resulten de aplicar lo dispuesto en los artículos 33, inciso d), último apartado, del Decreto-Ley Nº 18.038|68 (t.o. 1974) y 8º, inciso d) del Decreto-Ley Nº 19.032|71.

Art. 7º — Las remuneraciones de los afiliados que cesaren en la actividad en relación de dependencia a partir del 31 de diciembre de 1975 y los ingresos de los trabajadores autónomos que solicitaren el beneficio a partir del 1º de enero de 1976, se actualizarán a los fines establecidos en los artículos 49 del Decreto-Ley 18.037|68 (t.o. 1974) y 35 del Decreto-Ley Número 18.038|68 (t.o. 1974), mediante la aplicación de los siguientes coeficientes:

Remuneraciones e Ingresos, Devengados en los Años		Coeficiente
Hasta	1950	818,2864
	1951	696,3735
	1952	517,0621
	1953	462,5100
	1954	402,7394
	1955	393,7264
	1956	299,4852
	1957	294,1084
	1958	195,5981
	1959	114,7971
	1960	95,9808
	1961	80,6428
	1962	63,2493
	1963	51,3902
	1964	37,6330
	1965	27,5135
	1966	20,5560
	1967	15,8121
	1968	15,8121
	1969	14,6412
	1970	13,5015
	1971	9,8278
	1972	7,0345
	1973	4,0046
	1974	2,9465
	1975	1,0000

La actualización se practicará multiplicando las remuneraciones e ingresos, por el coeficiente que corresponda al año en que los mismos se devengaron.

Art. 8º — La Secretaría de Estado de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas complementarias e interpretativas del presente decreto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Boletín Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Aníbal V. Demarco.

BIENES DEL ESTADO

Apruébanse cesiones gratuitas.

DECRETO
Nº 471
Bs. As., 4|2|76

VISTO el Expediente Nº 2.020-28.107|70-6 y agregados 2.020-15.796|71-5, 2.020-13.254|75-3 y 1-2.020-4110000127|75-7 del registro del Ministerio de Bienestar Social; Secretaría de Estado de Salud Pública, por los cuales se propugna la regularización de las cesiones de bienes efectuadas al Servicio Sanitario de la Compañía Azucarera "Las Palmas" S. A. I. C. y A., al Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Jujuy, Subsecretaría de Salud Pública, al Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Neuquén, Subsecretaría de Salud Pública (Programa Integral de Estudio y Lucha contra la Hidatidosis) y a la Secretaría Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Córdoba Subsecretaría de Salud Pública (Hospital Zonal de Cosquín), y

CONSIDERANDO:

Que los actos propiciados son acordes con la política de colaboración que con organismos provinciales municipales y privados propicia este Gobierno en su empeño de lograr que su acción comunitaria alcance a todos los habitantes de la República.

Que los bienes de que se trata no son de aplicación en las áreas específicas de la Secretaría de Estado a cuyo uso estaban asignadas.

Que al efecto expuesto los mismos han sido encuadrados en las prescripciones del Decreto Nº 121|71.

Por ello, en uso de la facultad otorgada por el artículo 53 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación,

La Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las cesiones gratuitas de bienes que efectuara el Ministerio de Bienestar Social, cuyas características, valores y destino, seguidamente se especifican.

COMPAÑIA AZUCARERA "LAS PALMAS" S. A. I. C. y A. — SERVICIO SANITARIO.

Ambulancia Jeep T-80, marca "IKA", modelo 1970, motor número 7.062.615, valor	$ 21.142,77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY — SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA.

2 Espectrofotómetros "Bausch y Lomb", modelo "Espectonic" 20, Nros. 8.639 LD y 8.303 LD, valor $ 1.585,85 cada uno	$ 3.171,70
2 Balanzas para equilibrar tubos de centrífugas de 50 y 15 ml., valor $ 39,80 cada una	$ 79,60
1 Equipo para electroforesis, valor	$ 800,—
1 Reloj para alarma, de laboratorio, a cuerda, de 60 minutos, valor	$ 19,50

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN — SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA — PROGRAMA INTEGRAL DE ESTUDIO Y LUCHA CONTRA LA HIDATIDOSIS.

7 Palas de puntear, tipo corazón, forjadas, de una sola pieza, con mango (Comprobante Nº 10.015), valor $ 11,20 cada una	$ 78,40
10 Palas tipo ancha, forjadas, de una sola pieza, con mango (Comprobante Nº 10.016), valor $ 9,50 cada una	$ 95,—
5 Mazas de acero de 3 kilos, con mango (Comprobante número 10.091), valor $ 7,50 cada una	$ 37,50
6 Lupas con aro y mango de metal de 60 mm. de diámetro (Comprobante Nº 10.140), valor $ 19,— cada una	$ 114,—
15 Lupas con aro y mango de metal de 100 mm. de diámetro (Comprobante Nº 10.141), valor $ 27,— cada una	$ 405,—
30 Jeringas tubo champión, con cánula de brebaje (Comprobante Nº 10.144), valor $ 16,50 cada una	$ 495,—
12 Jeringas champión, con cánula de brebaje (Comprobante número 10.145), valor $ 16,— cada uno	$ 192,—
2 Juegos de balizas (Comprobante Nº 10.152), valor $ 3,— c|uno	$ 6,—

SECRETARIA MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA — SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA — HOSPITAL D ZONA COSQUIN.

200 Stencils, valor $ 0,38 cada uno	$ 76,—
8.000 Litros de aceite lubricante Y. P. F., número 419, valor $ 1,11 el litro	$ 8.880,—
80 Litros de aceite lubricante Y. P. F., número 416, valor $ 1,11 el litro	$ 888,—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Aníbal V. Demarco.



Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 3.482 — Bs. As., 19|11|75
Transfiérese sin cargo y con carácter definitiva a la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de José de la Quintana, Pvcia. de Córdoba, un compresor marca "Climax" y una pick-up marca Chevrolet, modelo 1957.

DECRETO Nº 3.428 — Bs. As., 17|11|75
Autorízase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a ejercer la representación del Estado Nacional en los autos "Vicente, Francisco Manuel c| Estado Nacional s|ordinario", los que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Sec. 1.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 3.365 — Bs. As., 12|11|75.
Considérase autorizado el desplazamiento del Asesor Luis González Balcarce a las Islas Malvinas, entre el 8 y el 15|9|75.

DECRETO Nº 3.369 — Bs. As., 12|11|75.
Considérase llamado a la República, al Secretario de tercera clase, de la Embajada en Nicaragua José María Castellano, entre el 10|9 y el 12|10|75.

DECRETO Nº 3.394 — Bs. As., 12|11|75.
Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz a S. E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. Arabe Siria Mohamad Jawdat Atassi.

DECRETO Nº 3.366 — Bs. As., 12|11|75. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Naval" en el grado de Gran Oficial a Oficiales Superiores de las Armadas de Chile, Sudáfrica, Paraguay y Perú, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

DECRETO Nº 3.395 — Bs. As., 12|11|75. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Oficial, al Director General Adjunto del Organismo Internacional de Energía Atómica Hello F. S. Bittencourt.

DECRETO Nº 3.396 — Bs. As., 12|11|75. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz al Presidente de la Ilustre Junta del Colegio Notarial de España Julio Albi Agero.

DECRETO Nº 3.424 — Bs. As., 17|11|775. Rectifícase la Estructura Orgánica del Ministerio, aprobada con carácter provisional por Decreto 8.326|72, e incorpórase la Dirección General de Asuntos Laborales dependientes de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores creada por Decreto 2.962|75.

DECRETO Nº 3.456 — Bs. As., 19|11|75. Concédese licencia con goce de haberes por el término de 9 meses y dos días a contar del 28|11|75, incluído tiempo de viajes, al agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Lic. Oscar Alberto González, a fin de que se traslade a Italia, con el objeto de realizar estudios, utilizando para ello una beca.

DECRETO Nº 3.188 — Bs. As., 29|10|75. Establécese con respecto a los funcionarios mencionados en los Decretos 69|73, 70|73 y 200|73 que debe considerarse que han cesado en sus funciones el día siguiente de su llegada al país, en cumplimiento de su traslado, siempre que ésta se hubiera producido dentro de los 45 días de notificados de los respectivos decretos. Si la llegada se produjo con posterioridad a dicho plazo, se considerarán que han cesado en sus funciones al vencimiento de dicho plazo de 45 días notificados.

DECRETO Nº 3.190 — Bs. As., 29|10|75. Establécese que la licencia con goce de haberes concedida por Decreto 1.887|75 al Agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ing. Jorge Oscar Bruzzone, debe considerarse a contar del 14|8|75.

DECRETO Nº 3.218 — Bs. As., 30|10|75. Establécese, con respecto a los ex funcionarios incluidos en el Decreto 295|73, que debieron llegar a la República dentro del plazo de 45 días contados a partir del día siguiente al de la notificación de los respectivos decretos de traslado.

DECRETO Nº 3.219 — Bs. As., 30|10|75. Apruébase el temperamento adoptado de agasajar en carácter de huéspedes oficiales del Gobierno argentino, durante su permanencia en el país, a S. E. el Vicepresidente de la Rep. de Guatemala, Licenciado Mario Sandoval Alarcón y a los miembros integrantes de su comitiva.

DECRETO Nº 3.248 — Bs. As., 3|11|75. Desígnanse en comisión por los términos de trece y diez días a contar del 3|11|75 y 10|11|75, incluido tiempo de viajes, a los agentes de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Ing. Edgardo Oscar Brenton y Dr. Rodolfo Ugalde respectivamente, a los efectos de que se trasladen a la Rep. de Bolivia con el objeto de realizar estudios.

DECRETO Nº 3.299 — Bs. As., 6|11|75. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Comendador, al Capitán de Fragata Yamandú Flangini de la Rep. O. del Uruguay.

DECRETO Nº 3.300 — Bs. As., 6|11|75. Promuévese en la "Orden de Mayo al Mérito" a las personalidades de la Rep. Fed. de Brasil, a S. E. Ministro Espedito Freitas Resende, a S. E. Ministro Joao Hermes Pereira de Araujo y a S. E. Ministro Helio Scarabotolo, y condecóranse a diversas personalidades de la Rep. Fed. de Brasil.

DECRETO Nº 3.301 — Bs. As., 6|11|75. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Oficial a S. E. el Ministro de la Embajada de España Cleofé Liquiniano Elgorriaga.

DECRETO Nº 3.302 — Bs. As., 6|11|75. Confiérese a condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Comendador al Agregado Militar a la Embajada de la Rep. Fed. de Brasil Cnel. Floriano Aguilar Chagas, en el grado de Oficial, al Agregado Militar a la Embajada de EE. UU. Mayor Herbert Huser.

DECRETO Nº 3.304 — Bs. As., 6|11|75. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico" en el grado de Gran Cruz, a S. E. el Ministro de Aeronáutica de la Rep. Fed. del Brasil, Tte. Brigadier R) Joelmir Campos de Araripe Macedo y a S. E. el Jefe del Estado Mayor de Aeronáutica Tte. Brigadier Paulo Sobral Ribeiro Gonçalves.

DECRETO Nº 3.303 — Bs. As., 6|11|75. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar" en el grado de Gran Cruz a S. E. el Ministro de Defensa de Bolivia, Gral. de Brigada René Bernal Escalante.

DECRETO Nº 3.305 — Bs. As., 6|11|75. Establécese que la comisión dispuesta por Decreto 2.476|75, para profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica, para que realizaran los exámenes postirradiación del prototipo del elemento combustible CNEA-MZFRIB, en la ciudad de Karlsrhue, Rep. Fed. de Alemania, debe considerarse iniciados el 29|9|75.

DECRETO Nº 3.306 — Bs. As., 6|11|75. Desígnase en comisión por el término de 20 días a contar del 11|11|75, a la Agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Lic. Ana Estela Alamo Alfaro de Olivera, a los efectos de que se traslade a la Rep. de Alemania con el objeto de colaborar, en el Centro de Investigación Nuclear de Karlsrhue.

DECRETO Nº 3.307 — Bs. As., 6|11|75. Desígnase en comisión por el término de 15 días a contar del 29|11|75, incluído tiempo de viajes, al Agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Ing. Rogelio Pedro Goso, a los efectos de que se traslade a España con el objeto de analizar con especialistas de la Junta de Energía Nuclear de dicho país.

DECRETO Nº 3.308 — Bs. As., 6|11|75. Concédese licencia con goce de haberes por el término de un (1) año incluido tiempo de viaje, a partir del 1º|12|75, a la Agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica Lic. Ana Estela Alamo Alfaro de Olivera para hacer uso de una beca concedida por el Gobierno de Francia.

DECRETO Nº 3.309 — Bs. As., 6|11|75. Apruébase la misión cumplida por el Director del Area Materias Primas de la Comisión Nacional de Energía Atómica, doctor Germán Mendivelzua, quien integró la Delegación Argentina que, en la ciudad de Caracas, analizó proyectos de convenios comerciales y tecnológicos entre ambas naciones latinoamericanas.

DECRETO Nº 3.310 — Bs. As., 6|11|75. Condecóranse con la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz a S. E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. O. del Uruguay Carlos Giambruno y a S. E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. de Nicaragua Guillermo Lang.

DECRETO Nº 3.311 — Bs. As., 6|11|75. Ratifícase la Resolución 1.354|74, del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

DECRETO Nº 3.316 — Bs. As., 10|11|75. Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Comendador, al Tte. Cnel. de Sanidad del Ejército Español Dr. Francisco José Florez Tascón.

DECRETO Nº 3.181 — Bs. As., 29|10|75. Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Oficial, a la empleada del Consulado General de la República en Munich, Carmen Wupper y Ramos de Moeller.

DECRETO Nº 3.535 — Bs. As., 24|11|75. Rectifícase la Estructura Orgánica, aprobada con carácter provisional por Decreto 2.946|73, sus modificatorios y complementarios en el Anexo III Agrupamiento Personal del Cuerpo Diplomático, donde dice: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 79, deberá decir: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 94.

DECRETO Nº 3.536 — Bs. As., 24|11|75. Rectifícase la Estructura Orgánica del Ministerio aprobada con carácter provisional por Decreto 2.946|73, sus modificatorios o complementarios, en el Anexo III Agrupamiento Personal del Cuerpo Diplomático donde dice: Ministro Plenipotenciario 03, deberá decir: Ministro Plenipotenciario de Primera Clase 75 y Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase 18.

DECRETO Nº 3.541 — Bs. As., 24|11|75. Amplíase en once días la duración de la misión encomendada al Consejero de Embajada Juan Carlos Olima por el Decreto 2.332|75.

DECRETO Nº 3.543 — Bs. As., 24|11|75. Confiérese la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito Aeronáutico en el grado de Comendador, al ex agregado Aérea a la Embajada de la Rep. Fed. de Brasil Cnel. Aviador Aroldo Palm Pamplona y al ex agregado Militar Naval y Aéreo a la Embajada de Francia, Tte. Cnel. Bernard Jozan.

DECRETO Nº 3.544 — Bs. As., 24|11|75. Considérase designado al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Juan Manuel Figuerero Antequera, para presidir la Delegación que representó la República en las Reuniones Preparatorias del Grupo de Trabajo de Alto Nivel (SELA) que tuvieron lugar en la ciudad de Panamá.

DECRETO Nº 3.547 — Bs. As., 24|11|75. Confiérese la condecoración de la Orden del Libertador San Martín en el grado de Gran Cruz a S. E. Revma., el Cardenal Arzobispo Metropolitano de Guatemala Mñor. Mario Casariego.

DECRETO Nº 3.556 — Bs. As., 25|11|75. Ratifícase la Resolución 1.508|74, por la que se dispuso la cesación en sus funciones del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Mario Raúl Pico, recházase el recurso jerárquico y la denuncia de ilegalidad interpuesta por el ex Embajador contra la resolución anteriormente mencionada.

DECRETO Nº 3.606 — Bs. As., 30|12|75. Concédese licencia con goce de haberes por el término de catorce meses a contar del 1º|12|75, incluido tiempo de viajes, al Agente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Edgardo Hilmar Docters, para realizar estudios en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, utilizando para ello una beca.

DECRETO Nº 4.155 — Bs. As., 30|12|75. Trasládase del Ministerio al Consulado General de la República en Santiago de Chile al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Alberto Carlos Mary.

DECRETO Nº 4.194 — Bs. As., 30|12|75. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Joaquín Daniel Otero contra la Resolución 1.963|74, por la que se le diera de baja en el Ministerio.

DECRETO Nº 4.195 — Bs. As., 30|12|75. Considérese auspiciada la actuación de los mismos Roberto Filiberto Escobar y Ascensio Remigio Lerchundi en el IV Festival de Monodrama y Pantomima de Zemun (Rep. Socialista Fed. de Yugoslavia).

DECRETO Nº 4.196 — Bs. As., 30|12|75. Cancélase el reconocimiento provisional concedido por Resolución Ministerial 909|75, a Néstor Calderón Sagarnaga, en el carácter de Cónsul de Bolivia en Buenos Aires.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 3.347 — Bs. As., 12|11|75. Desígnase Categoría 22, a la doctora Laura Rosa Sa Fleitas.

DECRETO Nº 3.350 — Bs. As., 12|11|75. Desígnase, Personal Superior, Categoría 22, a la Dra. Emma Adelaida Rocco, Dr. José Atilio Alvarez y doctor José Gerardo Romano Larroca.

DECRETO Nº 2.109 — Bs. As., 7|8|75. Acéptase la donación, consistente en 90 toneladas de Piedra Laja, efectuada por Juan José Castillo y Fructuoso Castillo, con cargo a la Dirección Nacional de Servicios Penitenciarios Federal (Cárcel de Viedma - U. 12).

DECRETO Nº 4.078 — Bs. As., 26|12|75. Modifícase el Prespuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975.

DECRETO Nº 4.158 — Bs. As., 30|12|75. Desígnase en la Inspección General de Personas Jurídicas, Categoría 22, al Dr. Carlos Lozada Allende.

DECRETO Nº 4.159 — Bs. As., 30|12|75. Indúltase la pena de inhabilitación especial que resta cumplir a Jean Pierre Beltoise.

DECRETO Nº 4.193 — Bs. As., 30|12|75. Redúcese en cinco años la pena impuesta a los internos Bentos Alvarez, Julio Manuel, Chavino, Héctor Jorge, y otros.

DECRETO Nº 3.351 — Bs. As., 12|11|75. Apruébase la concesión de uso gratuito y a perpetuidad efectuada por el Consejo Municipal de la ciudad de Viedma, Pcia. de Río Negro, a favor de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, de una parcela de terreno en la necrópolis de la ciudad de Viedma.

DECRETO Nº 3.551 — Bs. As., 24|11|75. Autorízase al Ministro de Justicia a suscribir con Inmobiliaria Reconquista S.A. el contrato de locación del inmueble sito en la calle San Martín 665 Cap. Fed. mediante el cual se fija el alquiler y las condiciones de dicha locación que regirán a partir del 1º|7|74.

DECRETO Nº 3.597 — Bs. As., 26|11|75. Desígnase al Dr. Héctor César Saadi y al letrado Dr. Gustavo Horacio Ticornia para que asuman la defensa de los intereses del Estado en los autos Compañía Argentina de Televisión S. A. c|Estado Nacional s|Expropiación Inversa que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Fed. Nº 1, Sec. 2.

DECRETO Nº 3.656 — Bs. As., 1º|12|75. Desígnase al Dr. Héctor César Saadi y al letrado Dr. Gustavo Horacio Ticornia para que asuman la defensa de los intereses del Estado en los autos Dicon Difusión Contemporánea S. A. c| Estado Nacional Argentino s|Expropiación Inversa que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Fed. Nº 2, Sec. 6.

DECRETO Nº 3.991 — Bs. As., 22|12|75. Modifícase los montos de Caja Chica establecidos por Decreto 399|75 para las dependencias del Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 3.616 — Bs. As., 27|11|75. Promuévese en el Servicio de Inteligencia de Defensa en el cargo de Asistente categoría 22 al Mayor (RE) Rodolfo René Reynoso.

DECRETO Nº 3.129 — Bs. As., 24|10|75. Acéptase el pedido formulado por la Junta Interamericana de Defensa en el sentido de contribuir con Asesores Militares en la Integración del Estado Mayor del citado Organismo.

DECRETO Nº 3.700 — Bs. As., 2|12|75. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975.

DECRETO Nº 3.997 — Bs. As., 22|12|75. Autorízase al Ministerio a hacerse cargo de los gastos emergentes del traslado y sepelio de los restos mortales del extinto Brigadier (R.) Eduardo José Palma, desde la ciudad de Madrid (España) a Buenos Aires.

DECRETO Nº 3.150 — Bs. As., 27|10|75. Modifica parcialmente la Reglamentación del Capítulo IV — Haberes del Título II, Personal Militar en Actividad del Decreto-Ley para el Personal Militar 19.101|71, y en lo que se refiere suplementos particulares y compensaciones que no fueron incluidos en aquella oportunidad, así como también actualizar algunos valores que no se ajustan a la realidad del momento y no guardan relación con los montos que por similares conceptos se perciben en otros ámbitos de la Administración Pública Nacional u otros regímenes estatales.

DECRETO Nº 3.151 — Bs. As., 27|10|75. Desígnase en "misión permanente", a partir del 1º|1|76 y por el término de 750 días, para prestar servicios como Auxiliar del Agregado Naval en la Embajada Argentina en los EE. UU., al Suboficial Segundo Furriel de Armada Roberto Amabel Arriondo.

DECRETO Nº 4.231 — Bs. As., 31|10|75. Reemplácese el apartado a) Presupuesto Antártico, del inciso 2º del art. 2.405 de la Reglamentación aprobada por Decreto Nº 1.081|73.

DECRETO Nº 3.296 — Bs. As., 6|11|75. Deniégase el recurso jerárquico interpuesto por el Mayor Osvaldo Osmán Oyhamburu.

DECRETO Nº 3.354 — Bs. As., 12|11|75. Promuévese en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a la Categoría 22, Agrupamiento Profesional, al doctor Carlos Carmelo Perrotta.

DECRETO Nº 3.437 — Bs. As., 17|11|75. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975.

DECRETO Nº 3.470 — Bs. As., 19|11|75. Desígnase en la Comisión Permanente de Planeamiento del Desarrollo de los Metales Livianos (COPEDESMEL), al Vicecomodoro (R.) Ricardo Emilio Olmedo, Categoría 22.

DECRETO Nº 3.496 — Bs. As., 20|11|75. Hágase al pedido de rehabilitación de pensión militar formulado por Gaetana Nilda Perniconi.

Comando General del Ejército

DECRETO Nº 3.286 — Bs. As., 6|11|75. Promuévase al grado inmediato superior "Post-mortem" con fecha 28|8|75, a los Sargentos Primeros de Gendarmería Nacional Pedro Francisco Yañez y Juan Estevan Riveros y otros.

DECRETO Nº 3.287 — Bs. As., 6|11|75. Promuévase al grado inmediato superior "Post-mortem", con fecha 22|7|75, al Cabo de Gendarmería Nacional Roberto Oscar Kubiszyn.

DECRETO Nº 3.363 — Bs. As., 12|11|75. Ceder sin cargo a la Comisión de Fomento de Alcorta, Pvcia. de Santa Fe, un camión mediano marca Ford F 600, modelo 1957.

DECRETO Nº 3.396 — Bs. As., 12|11|75. Aprobar las calificaciones de promoción, obtenidas por los Suboficiales Cadetes y Cadetes de la Escuela de Gendarmería Nacional "General Don Martín Miguel de Güemes".

DECRETO Nº 3.431 — Bs. As., 17|11|75. Ceder sin cargo a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Echenagucía, Gerli, Pvcia. de Buenos Aires, un camión mediano, marca GMC, modelo 1945 y un Grupo electrógeno, marca ONAM, motor 13707 76.

DECRETO Nº 3.457 — Bs. As., 19|11|75. Ratifícase la Resolución de fecha 10|7|75, dictada por el Comandante General del Ejército y apruébase lo actuado por el Procurador Fiscal de San Miguel de Tucumán, en los autos caratulados: "González de Coronel Rosa Hortencia y otros vs. Nación Argentina y|o Ejército Argentino s|indemnización de daños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Tucumán.

DECRETO Nº 3.464 — Bs. As., 19|11|75
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975, modifícanse los Cálculos de Recursos afectados a la financiación de los Presupuestos del Organismo Descentralizado 034 — Instituto Geográfico Militar y de las Cuentas Especiales 519 — Ejército — Obras, adquisiciones y servicios especiales y 764 — Comando General del Ejército — Cumplimiento Decreto-Ley 18.302|69 "S", correspondiente a la Jurisdicción 46..

DECRETO Nº 3.466 — Bs. As., 19|11|75
Ratifícase la Resolución de fecha 28|5|75, dictada por el Comandante General del Ejército y apruébase lo actuado por el Procurador Fiscal Federal de la ciudad de Río Cuarto (Pvcia. de Córdoba), en los autos caratulados: "Ducros Manuel Antonio y Edit Dominga Bruni de Ducros c|Estado Nacional y Héctor Rodolfo Longo — Juicio sumario", que tramitan ante el Juzgado Federal de la ciudad de Río Cuarto, Pvcia. de Córdoba.

DECRETO Nº 3.705 — Bs. As., 2|12|75
Destitúyese de las filas del Ejército al Sargento de Ingenieros José Benicio Fernández, perteneciente a la Compañía de Ingenieros 10.

DECRETO Nº 3.957 — Bs. As., 16|12|75
Promuévese al grado inmediato superior, con fecha 31|12|74, al Mayor Veterinario Roque Arandía, debiéndose ser colocado en el escalafón correspondiente a continuación del Tte. Coronel Veterinario Jorge Rubén Altieri.

DECRETO Nº 3.967 — Bs. As., 16|12|75
El Comando General del Ejército procederá a entregar a la Gobernación de la provincia de Río Negro para ser donados en nombre del Ejército Argentino a las Misiones Apostólicas de la ciudad de Carmen de Patagones, elementos fuera de uso.

DECRETO Nº 4.018 — Bs. As., 22|12|75
Cédese sin cargo a la Escuela 143, de la localidad de Lomas del Mirador (Pvcia. de Bs. As.), diversos efectos de sanidad.

Comando General de la Armada

DECRETO Nº 3.469 — Bs. As., 19|11|75
Ratifícase la Resolución del Comandante General de la Armada Nº 327|74, por la cual se reajustaron los haberes de retiro que percibían los Capitanes de Fragata (R.E.) Héctor Rodolfo Florido y Mariano Daniel Iribarne.

DECRETO Nº 3.200 — Bs. As., 29|10|75
Nómbrase Vocal titular de la Comisión Administrativa, Decreto-Ley número 20.124|73, al Capitán de Navío Contador Mario Francisco Marconi, para completar el período de ley que finaliza el 31|12|76.

DECRETO Nº 3.202 — Bs. As., 29|10|75
Nómbrase de acuerdo a lo establecido en el art. 11 del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas y similar a su Reglamentación, en el Agrupamiento Superior, por el término de un año: Clase II - Categoría 18 - al Capitán de Fragata (R.E.) Alberto Martín y Clase II - Categoría 16 - al Capitán de Corbeta (R.E.) Jorge José Oliverio.

DECRETO Nº 3.215 — Bs. As., 30|10|75
Amplíase la permanencia en la Comisión Naval Argentina en los EE. UU. de América en "misión permanente", por el término de 20 días a partir del 28|11|75, al Suboficial Mayor Mecánico de Armas, Cornelio Alvarado.

Comando General de la Fuerza Aérea

DECRETO Nº 3.775 — Bs. As., 9|12|75
Promover al grado inmediato superior "Post-mortem", con fecha 25|10|75, al Comodoro (R.) Arturo Leopoldo Vicente Longinotti.

DECRETO Nº 3.922 — Bs. As., 15|12|75
Apruébanse las calificaciones de egreso obtenidas por los cadetes del II Curso de la Escuela de Aviación Militar.

DECRETO Nº 3.923 — Bs. As., 15|12|75
Apruébanse las calificaciones de egreso obtenidas por los Suboficiales y Cadetes del IV Curso de la Escuela de Aviación Militar.

DECRETO Nº 3.976 — Bs. As., 20|12|75
Autorízase a ceder sin cargo a la Municipalidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, con destino a la Escuela de Misiones, Monotécnica "A. Storni", material fuera de uso con fines didácticos.

DECRETO Nº 3.977 — Bs. As., 20|12|75
Autorízase a ceder sin cargo a la Escuela Técnico Industrial Nº 1, Moreno Trujui, Pvcia. de Bs. As., elementos fuera de uso con fines de bien público.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 3.480 — Bs. As., 19|11|75
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1975, modifícanse los cálculos de recursos afectados a la financiación de los presupuestos de las Cuentas Especiales 773 — Dirección Nacional de la Propiedad Industrial — Servicios Requeridos; 814 — Registro Industrial de la Nación y 861 — Contralor Regímenes de Promoción correspondientes a la Jurisdicción 53 — Secretaría de Desarrollo Industrial.

DECRETO Nº 3.481 — Bs. As., 19|11|75
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1975.

DECRETO Nº 3.491 — Bs. As., 20|11|75
Exceptúase a José Federico Lloret, de la incompatibilidad que determina el art. 11 del Decreto Nº 268|73, reglamentario de la Ley Nº 20.549. El causante reintegrará la parte proporcional de la indemnización en función del plazo de incompatibilidad no cumplido, con el 20 % de los haberes a percibir.

DECRETO Nº 3.492 — Bs. As., 20|11|75
Exceptúase del cumplimiento de las normas de incompatibilidad que establece el art. 15 del régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, al auxiliar en la Sucursal 35 (Bs. As.) de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Ali Chaban, exclusivamente en lo que respecta al período de licencia por enfermedad que se trata en estas actuaciones, señalándose que dicha medida revista carácter de excepción y no significa sentar precedentes en la materia.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DECRETO Nº 3.137 — Bs. As., 27|10|75
Acéptase la donación ofrecida en memoria del antropólogo Prof Dr. Roberto Lehmann-Nitsche por Ralph Mengel, con destino al Instituto Nacional de Antropología.

DECRETO Nº 3.221 — Bs. As., 30|10|75
Reconócese de legítimo abono a favor de Sarah Carmen Gavazzo, en su carácter de profesora de 16 horas de cátedra en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, de Gualeguaychú (E. Ríos), los haberes correspondientes entre el 1º|1 al 31|5|72, lapso durante el cual fue separada de sus funciones.

DECRETO Nº 3.342 — Bs. As., 12|11|75
Encomiéndase a la Dirección General de Asuntos Jurídicos la representación y defensa del Estado Nacional en los autos caratulados: "Terraf de Vaquie Alicia c|Ministerio de Cultura y Educación (Consejo Nac. de Educación) s|nulidad de resolución y designación de cargo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Cap. Fed. Nº 3.

DECRETO Nº 3.344 — Bs. As., 12|11|75
Exceptúase de las prescripciones del art. 8º del Decreto Nº 2.049|75, las adscripciones a la Presidencia de la Nación para prestar servicios en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del agente Ramón Vázquez.

DECRETO Nº 3.407 — Bs. As., 14|11|75
Ha lugar al recurso interpuesto por Salvador Rodríguez contra la Resolución Nº 3.705|73, dictada por el Consejo Nacional de Educación, la que en consecuencia se revoca.

DECRETO Nº 3.408 — Bs. As., 14|11|75
Exceptúase de las prescripciones del Art. 8º del Decreto Nº 2.049|75, la adscripción a la Presidencia de la Nación, para prestar servicios en la Honorable Cámara de Senadores, al agente del Consejo Nacional de Educación, Orlando Antonio Pintos.

DECRETO Nº 3.400 — Bs. As., 12|11|75
Adscríbase a la Presidencia de la Nación, para prestar servicios "en comisión en el Honorable Senado de la Nación, a la Prof. María Cristina Gutiérrez Cenoz.

DECRETO Nº 3.425 — Bs. As., 17|11|75
Reconócese de legítimo abono los servicios prestados por diverso personal de establecimientos educacionales y abónen los haberes por los servicios prestados en determinadas tareas específicas, conforme con su designación inicial oportunamente dispuesta por la autoridad correspondiente.

DECRETO Nº 3455 — Bs. As., 19|11|75
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio, modifícase el Cálculo de Recursos afectados a la financiación del presupuesto de la Jurisdicción 60 — Ministerio de Cultura y Educación, correspondiente al Organismo Descentralizado 069 — Consejo Nacional de Educación Técnica.

DECRETO Nº 3.500 — Bs. As., 20|11|75
Desígnase en el Consejo Nacional de Educación Técnica, en un cargo de la Categoría 22, a Laura Haydeé González Tizón.



RESOLUCIONES

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Autorízase expendio, circulación y uso de un producto.

RESOLUCION
Nº 16

Mendoza, 2|2|76

VISTO el Expediente Nº 061-018863|75-2, por el cual la firma International Flavors And Fragrances S.A.C.I. solicita la aprobación e inscripción de la Esencia Natural de Limón-Naranja marca I.F.F., para ser utilizado en el producto Sangría, los análisis e informe producidos por Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.899|73, se obliga a los fabricantes e importadores de productos de uso enológico o de otros productos y|o elementos de uso en establecimientos vinícolas a inscribirse como tales, solicitando la aprobación de dichos productos para los fines propuestos.

Que habiendo finalizado los estudios realizados por Departamento Investigación sobre la muestra presentada, lo que demuestra que la Esencia Natural de Limón-Naranja permite inferir un comportamiento adecuado para los fines propuestos.

Que por Resolución Nº 290|74 se permite el agregado de esencias (naturales) como aromatizante del producto Sangría.

Que es función del Instituto Nacional de Vitivinicultura propiciar la incorporación de nuevas tecnologías que permitan un mayor desenvolvimiento de la industria.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 286|73 y la Ley Nº 14.878,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Autorizar el expendio, circulación y uso de la Esencia Natural de Limón-Naranja, marca I.F.F. fabricada por la firma International Flavors And Fragrances S.A.C.I. como aromatizante del producto Sangría.

2º — El producto autorizado por la presente Resolución, para su circulación deberá estar amparado por análisis de pureza, aptitud y demás requisitos que establece el Art. 19, inc. b) de la Ley número 14.878.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido archívese.

Mario C. D. Ceresa.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Autorízase a una firma la elaboración, fraccionamiento y circulación de un producto.

RESOLUCION
Nº 17

Mendoza, 2|2|76

VISTO el Expediente Nº 060-013656|75-2 por el cual la firma Gulpa S. A. C. I. F., solicita aprobación para la elaboración del producto "Sangría", los análisis e informe producidos por la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 290|74 se incluye en el Artículo 17 de la Ley número 14.878 al producto denominado "Sangría" y consecuentemente su elaboración

Que es función del Instituto Nacional de Vitivinicultura propiciar la diversificación de los productos derivados de la industria vitivinícola posibilitando la conquista de nuevos mercados.

Que de los estudios realizados por Departamento Investigación surgen juicios favorables sobre el particular.

Que aún cuando no se han completado todas las experiencias programadas por el citado Departamento se hace aconsejable autorizar en forma provisoria la elaboración del producto.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 286|73 y la Ley Nº 14.878,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º — Autorizar en forma provisoria a la firma Gulpa S. A. C. I. F., la elaboración, fraccionamiento y circulación del producto "Sangría", hasta tanto finalicen los ensayos mensuales de estabilidad que actualmente realiza el Departamento Investigación.

2º — La elaboración transitoria del producto "Sangría" deberá encuadrarse en los términos de la Resolución I. N. V. Nº 290|74, y estará compuesta de vino base edulcorado con mosto concentrado y|o mosto sulfitado, con el agregado de esencia natural de limón-naranja, autorizada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

3º — Los análisis tipo de las sangrías autorizadas transitoriamente por esta Resolución son los siguientes (rigen las mismas tolerancias analíticas que para vinos de similares características):

	Sangría con Mosto Concentrado y Sulfitado	Sangría con Mosto Concentrado
Alcohol %	10,05	11,80
Extracto Seco g|l.	72,69	74,89
Azúcar reductor g|l.	50,11	49,56
Extracto libre g|l.	22,58	25,33
Acidez total g|l.	4.01	4,39
Acidez volátil g|l.	0,60	0,72
Sulfatos g|l.	— de 1,20	— de 1,20
Anhidrido sulfuroso mg.|l.	147	172
Observ. polarimétrica	— 2,16	— 2,12
pH.	3,75	3,75
Observ. microscópica	Normal	Normal
Materia colorante	Natural	Natural
Metanol ml|l.	0,21	0,19

4º — El análisis tipo de la esencia natural de limón-naranja (solución hidroalcohólica) es el siguiente:

Indice de refracción a 20ºC	1,3627
pH.	7,6
Aldehidos (como citral) g% ml.	0,353
Peso específico 15º:15º	0,9051
Alcohol % en volumen	60
Lectura polarimétrica	+ 1,49

5º — Regístrese, comuníquese a Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, publíquese y cumplido vuelva a Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola para continuar con los estudios de su aprobación definitiva.

Mario C. D. Ceresa.

Ente de Calificación Cinematográfica

CINEMATOGRAFIA

Fíjanse importes correspondientes a tasas.

RESOLUCION Nº 5

Bs. As., 2|2|76

VISTO y CONSIDERANDO:

El Decreto Ley Nº 18.019|68, la Resolución Nº 14|0200|74 S. P. D. ratificada por Decreto Nº 1.461|74 y las Resoluciones E. C. C. números 38|69, 64|69, 20|70, 69|70, 135|76, 9|72, 31|74, 7|75, 11|75 y 106|75,

El Interventor en el Ente de Calificación Cinematográfica,

Resuelve:

Artículo 1º — Fijar, a partir del 15 de febrero de 1976, los importes correspondientes a tasas de calificación, sustanciación de recursos y demás actuaciones administrativas ante el organismo, de acuerdo al siguiente detalle:

1. —	Calificación largo metrajes - Hasta 100'	$ 1.500.—
	Calificación largo metrajes - de 101' hasta 150'	$ 3.000.—
	Califacición largo metrajes - más de 150'	$ 4.000.—
2. —	Calificación corto metrajes	$ 200.—
3. —	Calificación colas	$ 500.—
4. —	Calificación Noticieros	$ 100.—
5. —	Consulta largo metrajes	$ 5.000.—
6. —	Consulta corto metrajes	$ 1.000.—
7. —	Recurso de revisión de largo metrajes hasta 100'	$ 4.000.—
	Recurso de revisión de largo metrajes de 101' hasta 150'	$ 5.000.—
	Recurso de revisión de largo metrajes de más de 150'	$ 6.000.—
8. —	Recurso de revisión corto metrajes	$ 500.—
9. —	Recurso de revisión contra resoluciones del Ente	$ 5.000.—
10. —	Cambio de Título	$ 1.000.—
11. —	Duplicación de certificado de calificación	$ 800.—
12. —	Visación de cortes	$ 1.000.—

Art. 2º — Cuando se trate de películas nacionales o coproducciones que reciban igual tratamiento tributarán las siguientes tasas:

1. —	Calificación largo metrajes hasta 100'	$ 600.—
	Calificación largo metrajes de 101' hasta 150'	$ 1.200.—
	Calificación largo metrajes de más de 150'	$ 2.000.—
2. —	Calificación colas	$ 200.—
3. —	Calificación corto metrajes	$ 160.—
4. —	Recurso de revisión largo metrajes hasta 100'	$ 1.600.—
	Recurso de revisión largo metrajes de 101' a 150'	$ 3.000.—
	Recurso de revisión largo metrajes de más de 150'	$ 4.000.—
5. —	Recurso de revisión corto metraje	$ 300.—

Art. 3º — Toda actuación no prevista en los artículos anteriores tributará una tasa de $ 800.— (ochocientos pesos).

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Miguel P. Tato.



RESOLUCIONES

Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE JUSTICIA

Inspección General de Personas Jurídicas

RESOLUCION Nº 2.541 - Bs. As., 8|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación San Marco", constituida el 3|4|75.

RESOLUCION Nº 2.564 - Bs. As., 10|9|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Federación de Water Polo Buenos Aires" (F.E.W.A.A.B.A.), constituida el 8|5|74 con el nombre de Federación de Water Polo Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 2.580 - Bs. As., 10|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "Cámara Argentina de Fabricantes de Instrumentos Musicales y Afines" (C.E.F.I.M.A.), constituida el 20|12|72.

RESOLUCION Nº 2.588 - Bs. As. 10|9|75.
Declarar que el "Monasterio de Nuestra Señora del Pilar de Monjas Franciscanas Clarisas", radicado en la ciudad de Buenos Aires en el año 1749, bajo el nombre de "Monasterio de Madres Monjas Capuchinas" o "Convento de Monjas Capuchinas", conforme establece el artículo 67, inciso 20, de la Constitución Nacional, se halla investido de personería jurídica, con capacidad suficiente para realizar los actos de la vida civil, de acuerdo con los artículos 35 y 41 y disposiciones concordantes del Código Civil

RESOLUCION Nº 2.589 - Bs. As., 10|9|73.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Federación Argentina de Turismo" (F.A.T.), constituida el 17|2|75.

RESOLUCION Nº 2.590 - Bs. As., 10|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina de Derecho Comparado, constituida el 7|2|47.

RESOLUCION Nº 2.603 - Bs. As., 11|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "Club de Padres", constituida el 3|4|71.

RESOLUCION Nº 2.626 - Bs. As., 12|9|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "Club Empleados y Agentes de la Propiedad Industrial", constituida el 5|4|73.

RESOLUCION Nº 2.670 - Bs. As., 16|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "Hermanas Dominicas de Santa Catalina de Siena" constituida el 6|12|74.

RESOLUCION Nº 2.684 - Bs. As., 16|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios", constituida el 16|11|46.

RESOLUCION Nº 2.685 - Bs. As., 16|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación Rosati y Cristófaro", constituida el 22|5|75.

RESOLUCION Nº 2.833 - Bs. As., 24|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Manufactura de Yute y Fibras Duras", constituida en esta ciudad el 22|7|74.

RESOLUCION Nº 2.896 - Bs. As., 29|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "Centro Amigos de Salta", constituida el 29|11|73.

RESOLUCION Nº 2.899 - Bs. As., 29|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "Instituto Científico de Investigaciones Subacuáticas" constituida el 20|8|74 con el nombre de Instituto Científico Técnico de Actividades Subacuáticas.

RESOLUCION Nº 2.900 - Bs. As., 29|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Interconfesional de Estudios Teológicos", constituida el 18|6|74.

RESOLUCION Nº 2.901 - Bs. As., 29|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación de Fomento Mariano Moreno de Lugano I y 2", constituida el 25|1|74, con el nombre de Sociedad de Fomento Mariano Moreno.

RESOLUCION Nº 2.902 - Bs. As., 29|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "Cámara de Empresas Para el Control de Plagas y Saneamiento del Medio", constituida el 10|12|74.

RESOLUCION Nº 2.903 - Bs. As., 29|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación de Usuarios de Computadoras NCR", constituida el 7|9|73.

RESOLUCION Nº 3.027 - Bs. As., 7|10|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación Kerigma", constituida el 20|11|73.

RESOLUCION Nº 3.031 - Bs. As., 7|10|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Cooperadora Mercedes de San Martín de Balcarce, constituida el 5|11|16.

RESOLUCION Nº 2.168 - Bs. As., 12|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "Obra Social del Personal de Dirección Luis Pasteur", constituida el 1º|12|74.

RESOLUCION Nº 2.207 - Bs. As., 13|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Aadi-Capif, Asociación Civil Recaudadora", constituida el 26|2|75.

RESOLUCION Nº 2.222 - Bs. As., 13|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Coral San Isidro", constituida el 3|9|74.

RESOLUCION Nº 2.224 - Bs. As., 13|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Grupo de Pamilieros Voluntarios", constituida el 24|3|74.

RESOLUCION Nº 2.245 - Bs. As., 18|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Club Social y Deportivo Dr. Adrián Beccar Varela", constituida el 1º|1|34.

RESOLUCION Nº 2.246 - Bs. As., 18|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Club Social y Deportivo Telégrafo y Crisol Unidos", constituida el 3|9|72.

RESOLUCION Nº 2.247 - Bs. As., 18|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Cámara Argentina de la Industria de Autocomponentes" (C.A.I.A.), constituida el 27|3|74.

RESOLUCION Nº 2.248 Bs. As., 18|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina de Kung Fu", constituida el 27|5|74.

RESOLUCION Nº 2.263 - Bs. As., 19|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Federación de Molineros de Yerba", constituida el 20|5|73.

RESOLUCION Nº 2.300 - Bs. As., 20|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Confederación Argentina de Pelota al Cesto" (C.A.P.A.C.), constituida el 10|7|52 en la ciudad de Córdoba, fijando su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 2.332 - Bs. As., 22|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "I.N.C.A.M.", Instituto Cultural de Historia, Arte y Arqueología Americana, constituida el 30|10|72.

RESOLUCION Nº 2.331 - Bs. As., 22|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Fabricantes de Tejidos de Punto", constituida el 22|7|74.

RESOLUCION Nº 2.382 - Bs. As., 27|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Club Atlético Emilio Castro de Vélez Sársfield", constituida el 21|12|52.

RESOLUCION Nº 2.383 - Bs. As., 27|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación Alma", constituida el 28|3|73.

RESOLUCION Nº 2.384 - Bs. As., 27|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Club Atlético Aerolíneas Argentinas", constituida el 22|10|74 con el nombre de Club Aerolíneas Argentinas.

RESOLUCION Nº 2.390 - Bs. As., 27|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Federación Argentina de Gimnasia" (F.A.G.), constituida el 24|11|71.

RESOLUCION Nº 2.391 - Bs. As., 27|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina de Sordos Orales" (A.S.O.), constituida el 15|7|73.

RESOLUCION Nº 2.420 - Bs. As., 29|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Aikikai Argentina", constituida el 2|6|75.

RESOLUCION Nº 2.421 - Bs. As., 29|8|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la asociación "Control Integral Metódico y Específico de la Soda" (C.I.M.E.S.), constituida el 17|12|75.

RESOLUCION Nº 2.540 - Bs. As., 8|9|75.
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación Peinadurías e Hilanderías de Lana", constituida el 22|7|75.

RESOLUCION Nº 2.814 — Bs. As., 23|9|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Obra Social para el Personal de Dirección de la Industria Vitivinícola y Afines", sancionado por la asamblea extraordinaria celebrada el 13|8|75.

RESOLUCION Nº 2.895 — Bs. As., 29|9|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Cámara de Industrias de Procesos de la República Argentina (C.I.P.R.A.)", por la asamblea celebrada el 28|4|75.

RESOLUCION Nº 2.897 — Bs. As., 29|9|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales", por la asamblea celebrada el 25|4|75.

RESOLUCION Nº 2.898 — Bs. As., 29|9|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Obra Social del Personal Directivo de la Industria de la Construcción (O.S.D.I.C.), por la asamblea celebrada el 29|11|75.

RESOLUCION Nº 2.908 — Bs. As., 30|9|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Círculo de Suboficiales del Ejército, Social, Cultural, Deportivo y Mutual", sancionado por la asamblea celebrada el 28|11|74.

RESOLUCION Nº 3.028 — Bs. As., 7|10|75
Apruébase la reforma introducida por la asamblea celebrada el 28|7|75, en el estatuto de la Asociación "Nueva Comunidad Israelita (Asociación Religiosa y Cultural)", la que en lo sucesivo se denominará "Nueva Comunidad Israelita, Asociación Religiosa, Cultural y de Beneficencia".

RESOLUCION Nº 3.030 — Bs. As., 7|10|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Mar Chiquita, Kimberley Social Club", por la asamblea celebrada el 8|8|75.

RESOLUCION Nº 3.055 — Bs. As., 8|10|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación de Volantes Motonáuticos", por la asamblea celebrada el 26|7|74.

RESOLUCION Nº 3.056 — Bs. As., 9|10|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Comisión Coordinadora Patronal de Actividades Mercantiles", por la asamblea celebrada el 29|4|75.

RESOLUCION Nº 3.113 - Bs. As., 13|10|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Pilantrópica Italiana Unión Massalubrense de Socorros Mutuos", por la asamblea celebrada el 7|7|74.

RESOLUCION Nº 3.114 - Bs. As., 13|10|75
Apruébase la reforma introducida por la asamblea celebrada el 23|8|74, en el estatuto de la "Asociación Civil Hogar Croata", la que en lo sucesivo se denominará "Asociación Civil La Defensa del Hogar Croata".

RESOLUCION Nº 3.118 - Bs. As., 13|10|75
Apruébase la reforma introducida en el el estatuto de la "Asociación Argentina de Ingenieros Químicos", por la asamblea celebrada el 9|4|75.

RESOLUCION Nº 3.135 - Bs. As., 14|10|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Fundación San Luis" dos del Banco Hipotecario Nacional" por la asamblea celebrada el 16|5|75.

RESOLUCION Nº 3.140 - Bs. As., 14|10|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Fundación San Luis" por la sesión del Consejo de Administración de fecha 30|4|75.

RESOLUCION Nº 3.141 - Bs. As., 14|10|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Club Peñarol Argentino (Social, Cultural y Deportivo)", por la asamblea celebrada el 20|8|75.

RESOLUCION Nº 3.144 - Bs. As., 14|10|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Cámara Argentina de Productores e Industriales de Fonogramas (C.A.P.I.F.)", por la asamblea celebrada el 16|1|75.

RESOLUCION Nº 3.145 - Bs. As., 14|10|75
Conformar en la forma de fs. 102 vta. a 105 vta. las reformas introducidas en el estatuto de la Asociación "Caja Estabilizadora de Ingresos - C.E.D.I.", por la asamblea celebrada el 2|9|75.

RESOLUCION Nº 3.157 - Bs. As., 15|10|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Mutual y Social, Empleados del Frigorífico Anglo", por la asamblea celebrada el 25|10|74.

RESOLUCION Nº 3.158 - Bs. As., 15|10|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Club Social y Deportivo Unidos de Pampeya", por la asamblea celebrada el 20|7|75.

RESOLUCION Nº 3.159 - Bs. As., 15|10|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Comunidad Israelita Sefaradí de Flores", por la asamblea celebrada el 17|9|75.

RESOLUCION Nº 3.057 — Bs. As., 8|10|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Cultural Rioplatense", constituída el 27|11|74.

RESOLUCION Nº 3.117 — Bs. As., 13|10|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "Club Gimnasio Recreativo Crisol", constituído el 4|12|74.

RESOLUCION Nº 3.116 — Bs. As., 13|10|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina de Intercambio Científico con el Instituto Weizmann de Ciencias", constituída el 23|5|74.

RESOLUCION Nº 3.139 - Bs. As., 14|10|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Cámara de Industriales Cítricos de la Argentina C.I.C.A.", constituída el 16|4|74.

RESOLUCION Nº 3.152 - Bs. As., 15|10|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación Antorchas", constituída el 18|8|75.

RESOLUCION Nº 3.153 - Bs. As., 15|10|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Cámara Empresaria de Turismo por Autotransporte", constituída el 25|7|72.

RESOLUCION Nº 3.154 - Bs. As., 15|10|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Fundación Cámara Argentina de Consignatarios de Ganado", constituída el 27|11|74.

RESOLUCION Nº 3.220 - Bs. As., 21|10|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo (A.A.P.P.G.)", constituída el 27|9|73.

RESOLUCION Nº 3.324 - Bs. As., 27|10|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Asociación Religiosa Nichiren Shoshu de la Argentina", constituída el 21|11|74.

RESOLUCION Nº 3.325 - Bs. As., 27|10|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la "Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos y Afines de la República Argentina C.E.C.H.A.", constituída el 10|11|65.

RESOLUCION Nº 3.367 - Bs. As., 30|10|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "Cámara Argentina de Mercaderías y Anexos", constituída el 22|5|74.

RESOLUCION Nº 3.377 - Bs. As., 30|10|75
Autorízase para funcionar con carácter de persona jurídica a la Asociación "Cámara de Concesionarios Mercedes Benz", constituída el 30|8|74.

RESOLUCION Nº 2.221 - Bs. As., 13|8|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Centro de Exportadores de Cereales", por la asamblea celebrada el 19|5|75.

RESOLUCION Nº 2.220 - Bs. As., 13|8|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Corporación Argentina de Invernadores (C.A.D.I.)", por la asamblea celebrada el 9|9|74.

RESOLUCION Nº 2.223 - Bs. s., 13|8|75
Apruébase la reforma introducida en el reglamento interno de la sociedad Asociación "Club Alemán en Buenos Aires", sancionado por la asamblea celebrada el 25|7|75.

RESOLUCION Nº 2.235 — Bs. As., 14|8|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuo de la Asociación "Tiro Federal Argentina", por la asamblea celebrada el 23|3|75 y los cuartos intermedios en los días 5 y 19|4|75.

RESOLUCION Nº 2.249 — Bs. As., 18|8|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Instituto Profesional Ibero Americano", por la asamblea celebrada el 30|4|75, la que en lo sucesivo se denominará "Hermandad de Sacerdotes Operarios".

RESOLUCION Nº 2.250 Bs. As., 18|8|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Escuela Científica Basilio", por la asamblea celebrada el 21|12|74.

RESOLUCION Nº 2.251 — Bs. As., 18|8|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Centro de Graduados del Liceo Naval Almirante Guillermo Brown", por la asamblea celebrada el 17|12|74.

RESOLUCION Nº 2.252 — Bs. As., 18|8|75
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Círculo 9 de Julio, Social y Deportivo", por la asamblea celebrada el 17|5|75.

RESOLUCION Nº 2.253 — Bs. As. 18|8|75.
Apruébase la reforma introducida por la asamblea celebrada el 16|12|74, en el estatuto de la asociación Centro del Personal de las Fuerzas Auxiliares de Seguridad y Defensa de la Policía Federal ya que, en lo sucesivo se denominará Centro del Personal Auxiliar de Seguridad y Defensa de la Policía Federal.

RESOLUCION Nº 2.285 — Bs. As., 20|8|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la fundación Coronel Plácido Obligado y Dolores Obligado de Obligado por la asamblea celebrada el 20|9|74.

RESOLUCION Nº 2.301 — Bs. As., 20|8|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Cámara Japonesa de Comercio e Industria de la Argentina" por la asamblea celebrada el 22|7|75.

RESOLUCION Nº 2.302 — Bs. As., 20|8|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas que Actúan en Frutos del País" por la asamblea celebrada el 30|1|75.

RESOLUCION Nº 2.333 — Bs. As., 22|8|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Argentina de Marketing" por la asamblea celebrada el 12|6|75.

RESOLUCION Nº 2.388 — Bs. As., 27|8|75.
Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Geológica Argentina" por la asamblea celebrada el 16|5|75.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación en un escrito original, con tres (3) copias del mismo las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con la prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 10.118|75 T.

Empresa: Transporte Internacional San Francisco (de Francisco Di Gerónimo).

Domicilio: Godoy Cruz 3822, Villa Nueva, Pvcia. de Mendoza.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: a) Desde Córdoba hasta el límite internacional con destino a los puntos autorizados de la República Federativa del Brasil por el puente internacional Paso de los Libres, Uruguayana, utilizando las rutas nacionales Nros. 19 y 126.

b) Desde La Rioja hasta el límite internacional con destino a los puntos autorizados de la República Federativa del Brasil por el puente internacional Paso de los Libres - Uruguayana, utilizando las rutas nacionales Nros. 38 y 126.

Servicios establecer como ampliación de los que realiza en virtud del permiso Nº 893 C.540 otorgado por Resolución S. S. T. Nº 14|72. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Subdirector Nacional de Transportes Terrestres. — A|c. de la Dirección Nacional.

$ 3.480.— e.11|2 Nº 67.061 v.11|2|76

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION

HOGAR ESCUELA PARA DISCAPACITADOS

Llama selección de personal profesional y técnico para cubrir los siguientes cargos:

Cantidad	Cargo	Categoría
1	Director	22
1	Director asistente	21
1	Orientador general	19
1	Bibliotecario	13
1	Asistente de biblioteca	10
6	Orientadores	13
2	Profesores de educación física	13
1	Encargado de sector de psicología	13
4	Psicólogos	13
4	Psicopedagogos	13
1	Encargado de sector fonoaudiología	13
3	Fonoaudiólogos	13
1	Encargado de sector de Terapia ocupacional	13
4	Terapistas ocupacionales	13
1	Encargado de sector de kinesiología	13
4	Kinesiólogos	13
1	Encargado de servicio social	13
4	Asistentes sociales	13
2	Médicos fisiatras	13
1	Médico psiquiatra	13
1	Jefe de enfermería	13
2	Supervisores de enfermería	10
7	Enfermeras	10
21	Auxiliares de enfermería	8
1	Dietista	13
1	Encargado de estadística	16

Informes: División Despacho y Personal, Dragones y Mendoza, Capital Federal, Tel.: 783-4354; 781-6071|74.

Fecha de inscripción: días 12 y 13 de febrero de 19 a 19 horas y día 16 de febrero de 8 a 12 horas.

e. 10|2 Nº 1.297 v. 11|2|76

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica a los señores Carlos Alberto Darsaut, Saúl Bialostosky, Julio Chapur, Carmen Scala de López, Nicolás Antonio Galluci, Ricardo Roberto Mariani, Eugenio Antonio López, José Guillermo Fernández y Héctor Luis Capurro que el sumario que se les ha sustanciado por expediente Nº 100.357|71 en su carácter de ex directivos de "Crédito Defensa S.A.C.I.F. y M." ha concluido mediante la Resolución Nº 945 de fecha 16|12|75, la cual ha impuesto al señor Carlos Alberto Darsaut, inhabilitación permanente y multa de $ 100.000 (Cien mil pesos) y al señor Saúl Bialostosky, inhabilitación por 10 años y multa de $ 45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos) en los términos del artículo 35º del Decreto-Ley Nº 18.061|69, resultando absueltos los señores Julio Chapur, Carmen Scala de López, Nicolás Antonio Galluci, Ricardo Roberto Mariani, Eugenio Antonio López, José Guillermo Fernández y Héctor Luis Capurro. El importe de las multas aplicadas deberá ser depositado en este Banco Central en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras - Artículo 35º" dentro del término de 5 (cinco) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento de ejecución fiscal previsto en el artículo 36º de la Ley de Entidades Financieras (t. o.). — Publíquese por tres días.

e.9|2 Nº 1.220 v.11|2|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 1973" de u$s. 78,48 Nº 305.724 y de u$s 156,96 Nos. 251.697, 253.147 y 253.949.

$ 2.850.— e.6|2 Nº 66.846 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.846 v.8|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 45.888|889 y 196.957|958, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de enero de 1976.

$ 3.000.— e.5|2 Nº 66.723 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.723 v.5|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de "Bonos Externos 1971, 2º Serie" de u$s 127,92 Nros. 252.574|575 y 252.662|664.

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento. 2º Jefe del Departamento de Tesorería. Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 2.000.— e. 3|2 Nº 66.653 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.653 v. 3|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n 1.000 Nros. 2.009.683; 2.078.513; 2.210.035 y 2.210.037 y de v$n 5.000 Nros. 4.057.993|996, con cupón número 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento, 2º Jefe del Departamento de Tesorería. Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e. 3|2 Nº 66.231 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.231 v. 9|3|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 26|1|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Paralízanse los efectos legales de los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie": $ 500.—: 454.974; $ 1.000.—: 2.180.119; 2.336.528; 2.380.858 y 2.408.722; $ 10.000.—; 3.220.764.769; c|c. 3 adh.

Buenos Aires, 12 de enero de 1976. —

$ 3.000.— e .3|2 Nº 66.633 v. 27|2|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 2ª Serie" de v$n. 500 Nº 474.882 y de v$n. 5.000 Nº 4.069.662, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 3.300.— e.30|1 Nº 66.547 v.30|1|76
e.2|2 Nº 66.547 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.547 v.3|3|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley 9.688

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ALMADA Wilfredo Pedro.
ARANGO Riffo Segifredo.
BALBUENA Pedro Cristóbal.
BARGAS Ismael.
BARROVECCHIO Juan Angel.
CABRAL Esteban.
CARDOZO Benjamín.
COLOMBINO José María.
COLOMBO Enrique.
DELZART Abel Ernesto.
FARIAS Agàpito.
FERNANDEZ Orlando Oscar.
FIGUEREDO Dolores.
GARCIA Juan.
GODOY José Antonio.
GOMEZ Carlos René.
GOMEZ José.
GONZALEZ Andrés Dante.
GONZALEZ Terraza Juan.
GUERRERO Hugo Silverio.
HERBEL Jorge Víctor.
LESCANO Norberto Daniel.
LEZICA Juan Carlos.
MARONI Antonio.
MEDINA Juan Carlos.
MOLINA Florentino Antonio.
MONDUZZI Francisco Alberto.
MUGA Pedro Claudino.
MROZ Bronislao.
NAHUELHUEN Sierpe Juan Enrique.
NAVARRO Enrique.
ORTIZ Felipe.
PEREIRA Ramón.
PEREZ de Medina Lucía Clelia.
PILOTTI Agustín Domingo.
REBUGHINI Alejandro.
RETA Emilio.
ROLON Martiniano.
TORALES Juan.
TRINCHERO Osvaldo Héctor.
VILCA Abel Ernesto.

e.5|2 Nº 1.127 v.18|2|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial por orden de: Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Consejo Agrario Nacional. Una fracción de tierra en Junín, provincia de Buenos Aires. Ubicada en: Colonia: "Rincón del Carpincho, Laplacette. Superficie: 1 hectárea 94a 36m2 82dm2. Base: pesos 50.000.—. Condiciones de venta: Seña: 10 % del precio de venta en el acto del remate. Comisión: 1,5 % en efectivo, cheque de este Banco o certificado por Bancos de esta plaza. Sellado de Ley 5 o|oo.

Facilidades, 40 % en el momento de la posesión y el 50 % restante a un año de plazo.

Remate: el día 20 de febrero de 1976 a las 18 hs. en Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal.

Ofertas bajo sobre: en Esmeralda 660, Subsuelo, Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 20 hs., hasta el día anterior a la subasta, abonando en el acto, el 11.5 por ciento de la base en concepto de seña y comisión.

Informes: en Esmeralda 660, 6º piso. Sector Inmuebles de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Tel.: 392-1694|9531.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 10|2 Nº 1.296 v. 11|2|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para la provisión de "Drogas y material Laboratorio". — Apertura: 3|3|76. Hora: 10.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 para la provisión de "Planchas enrejilladas de acero para pisos entresuelo". — Apertura: 3|3|76. Hora: 11.

Llámase a Licitación Públ'ca Nº 4|76 para la provisión de "Conjuntos engomados repuestos bombas Vacscal". — Apertura: 3|3|76. Hora: 11.30.

Solicitar pliegos a División Fábrica Malargüe, C.N.E.A., Casilla de Correo Nº 13, Malargüe, Mendoza, de lunes a viernes de 6 a 18 horas. Sin cargo.

e.11|2 Nº 1.298 v.13|2|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el Día 11 de Marzo de 1976

Nº 12, Expediente Nº 51.596: "Bombas centrífugas de acero inoxidable".

Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 13, Expediente Nº 60.040: "Máquina pulidora para muestras metalográficas".

Hora: 10,00 (diez).

Nº 14, Expediente Nº 60.041: "Máquina para corte mediante sierra diamantada de baja veloc'dad".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Nº 15, Expediente Nº 60.036: "Transporte de ácido sulfúrico desde Río Tercero, Córdoba, hasta Castañares, Salta".

Hora: 11 (once).

Nº 16, Expediente Nº 60.048: "Cartulinas y papel comercial".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitac'ones, Av. del Libertador 8250 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo. — Area Economía.

e.11|2 Nº 1.299 v.12|2|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

COMUNICADO

Prorrógase hasta el día 26 de marzo de 1976 la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1|76, referente a la ejecución de la obra: "174 viviendas, equipamiento comunitario e infraestructura en la Ciudad de Río Grande.

Consultas y retiros de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en la Dirección General de Rentas de Río Grande, y en la Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Lugar y fecha de apertura: Oficinas de la Municipalidad de la Ciudad de Río Grande, el día 26 de marzo de 1976. Hora: 18.

Presupuesto oficial: $ 611.095.640,39 (correspondiente a número de índice B.H.N. provisorio de setiembre 1975 $ 589,47).

Valor del pliego: $ 5.000,00.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

e.11|2 Nº 1.332 v.17|2|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76 para el día 17 de febrero de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para máquinas impresoras, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.11|2 Nº 1.387 v.12|2|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. G. 117|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para el día 19|2|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (N), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicación (ubicados en las Unidades de Capital Federal y U. 19).

Informes y pl'egos: Dirigirse a la menc'onada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.11|2 Nº 1.333 v.12|2|76

MINISTERIO DE DEFENSA

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T.E. 89116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 con apertura para el día 25 de febrero de 1976, a las 12 horas, por la venta de: Un camión liviano Rastrojero Diesel, modelo P62, año 1965, equipado con motor naftero Diesel IKA de 4 cilindros, carrozado Standard con Cúpula, capacidad de carga 890 kgs. Carrocería en buen estado. Usado.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".

e.11|2 Nº 1.300 v.13|2|76

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA GRAL. MANUEL N. SAVIO, JUJUY
Tel. 8061, int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 135|75 para el día 27 de febrero de 1976, a las 11 horas, por: Mil trescientas toneladas de brea de alquitrán de hulla, tipo Rago o similar.

Valor del pliego: $ 250,00 (Doscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de cond'ciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricac'ones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.11|2 Nº 1.301 v.20|2|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-1077 c.v|76

Llámase a Contratación Directa número 69|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de marzo de 1976, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de construcción de 470 m2. de pavimento. Lugar de retiro de pliegos: D'visión Contrataciones de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 horas.

e.11|2 Nº 1.357 v.24|2|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 05|76, destinada a la provisión de sobres confeccionados en papel obra primera alisado, en tipo kraft y vía aérea. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 5 de marzo de 1976, a las 16 horas.

e.11|2 Nº 1.302 v.17|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación sistema de calefacción en la sucursal Ramos Mejía (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 60.

e.11|2 Nº 1.303 v.17|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación publica para la reparación cubierta en la filial Ayacucho (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 80.

e.11|2 Nº 1.304 v.17|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Ampliación, Instalación Sanitaria en la sucursal Ramos Mejía (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.

Retirar la Documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 60.

e.11|2 Nº 1.305 v.17|2|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 12|76

Adquisición de diversos formularios sistema snap-out o similar.

Pliego de Cond'ciones: Podrán retirarse en División Licitaciones, Maipú 88, 4º Piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Apertura de Ofertas: El día 25 de febrero de 1976, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.11|2 Nº 1.306 v.13|2|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a licitación pública para el día 19 de febrero de 1976, a las 15 horas "Por la provisión de 150 metros de cable, para subterráneos, con conductores de cobre sin estañar, de 3 x 70 más 1 x 35 mm2, según normas IRAM 2220".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental Regional de Pergamino.

e.11|2 Nº 1.313 v.12|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27-P|76, para contratar la provisión de cubiertas, cámaras y acumuladores, de acuerdo a las especificaciones que se entregarán a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas, sita en Avda. Paseo Colón 359|79, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 18 de febrero del año en curso a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

e.11|2 Nº 1.309 v.12|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 15|76

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Terminación de la pintura en las Unidades III y VI de la Delegación Rosario, Pvcia. de Santa Fe.

Precio de los Pliegos: Cien Pesos ($ 100) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario, Pvcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 5 de marzo de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Dos Millones Setecientos Mil Pesos ($ 2.700.000), depósito de garantía de oferta: Uno por Ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y efectivo depositado en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.11|2 Nº 1.311 v.24|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para contratar los trabajos de: "Proyecto, construcción a nuevo, puesta en marcha y desmontaje de un sistema de aspiración de polvillo en la descarga de la reja de vagones, y montaje de dos ventiladores en el primer piso de la Unidad V, Delegación Rosario, Pvc'a. de Santa Fe", de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º Piso.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día quince (15) de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la División precitada, a la hora diez.

Precio del Pliego: $ 100.

Rosario, 11 de febrero de 1976. — Esteban N. Drinkovic. Delegado Rosario.

e.11|2 Nº 1.310 v.4|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para la adquisición de herramientas diversas de taller y carpintería.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y certificado de cumplimiento del Censo Nacional Económico año 1974, juntamente con una fotocopia simple de cada uno de los mencionados documentos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 20 de febrero de 1976, a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.11|2 Nº 1.312 v.12|2|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, para el día 24 de febrero de 1976 a las 15 horas, para la venta de tres (3) automotores oficiales concentrados en el Taller Mecánico de esta Repartición sito en la calle Parejas entre Benito Correa y Avenida España (ex Avenida Costanera) Cap. Fed.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposic'ón de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, Division Compras y Suministros, D'ag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.11|2 Nº 1.308 v.16|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1|75
Expediente Nº 200-88067|75-3

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1976, a las diez (10) horas, para la contratación del servicio de mecánica integral para el mantenimiento de los vehículos asignados a la Seccional San Martín del I. N. V., de acuerdo con las especificaciones del pliego que sirve de base al llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de dicha Seccional, 9 de Julio 156, 1er. piso, San Martín, Mendoza.

e.11|2 Nº 1.334 v.12|2|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 020|75
(3er. llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 020|75, 3er. llamado, para el día 20 de febrero de 1976, a las quince (15) horas, para la instalación de un consultorio odontológico en Villa Constitución, Pvcia. de Santa Fe, para la Delegación de Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18,30 horas.

e.11|2 Nº 1.307 v.13|2|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 1128-L-1976

Licitación Pública Nº 6445, para adjudicar la provisión "Formularios continuos, tarjetas, etiquetas, etcétera". — $ 5.280.000. — Precio del pliego: $ 90.

Presentación de propuestas: 27 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|2 Nº 1.314 v.20|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 993-L-1976

Licitación Pública Nº 6444 para adjudicar la provisión de "Electrodos". — $ 900.000. — Precio del pliego: $ 30.

Presentación de propuestas: 23 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|2 Nº 1.315 v.13|2|76

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Lic. Pública Nº 70|76 — Electricidad en general (Portátiles de mano, Portalámparas, Arrancadores, Tableros, Pulsadores, etc.).
Apertura: 19|2|76. — Hora: 8.
Valor del Pliego: $ 50.
Lic. Pública Nº 81|76 — Repuestos y accesorios varios para autozorras.
Apertura: 19|2|76.— Hora: 11.
Valor del Pliego: $ 100.
Lic. Pública Nº 92|76 — Repuestos varios para locomotoras Webkspoor.
Apertura: 23|2|76. — Hora: 8.
Valor del Pliego: $ 150.
Lic. Pública Nº 99|76 — Repuestos varios para coches japoneses.
Apertura: 23|2|76. — Hora: 9.
Valor del Pliego: $ 100.
Lic. Pública Nº 129|76 — Leña aserrada (Algarrobo negro, blanco, Caldén y Chañar).
Apertura: 23|2|76. — Hora: 10.
Valor del Pliego: $ 150.
Informes y Venta de Pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.
Importante: Para Lic. Pública Nº 129|76 los pliegos podrán también ser retirados en la Ciudad de Villa Mercedes (Pvcia. de San Luis), del Sub-Almacén Gral. (sito en misma Estación del F. C. G. San Martín), de lunes a viernes en horario de 7,30 a 13.

e.11|2 Nº 1.323 v.13|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Lic. Pública Nº 43|76 —Vía Principal Retiro a Mendoza: Vías Ascendentes y Descendentes de Km. 3,423,34 al 5,525,68. — Renovación de vía con rectificación de curvas, reparaciones de puentes en gral. incluso pintura de los mismos y otros.
Presupuesto Oficial: $ 48.362.824,12.
Apertura: 18|2|76. — Hora: 8.
Valor del Pliego: $ 2.000.
Lic. Pública Nº 50|76 — Sección Local: Desde Estación Retiro a Estación Dr. Domingo Cabred inclusive y Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Alianza, Mantenimiento de equipos amplificadores y grabadores.
Presupuesto Oficial: $ 618.435,36.
Apertura: 18|2|76. — Hora: 9.
Valor del Pliego: $ 90.
Lic. Pública Nº 100|76 — Alambre de Acero Cincado (Para líneas aéreas Telegráficas y Telefónicas.
Apertura: 18|2|76. — Hora: 10.
Valor del Pliego: $ 200.
Informes y Venta de Pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.11|2 Nº 1.324 v.13|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Lic. Pública Nº 121|76 — Juntas varias para Motores Diesel.
Apertura: 18|2|76. — Hora: 10,30.
Valor del Pliego: $ 150.
Lic. Pública Nº 190|76 — Anillos rolantes moldeados.
Apertura: 18|2|76. — Hora: 11.
Valor del Pliego: $ 150.
Informes y Venta de Pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.11|2 Nº 1.325 v.16|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 270|76 por la provisión de 615.900 formularios guías de servicio por vagón completo, por lotes y bultos hasta 50 kgs.
Apertura: 27|2|76 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 500.—
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 13 a 18 horas, en la Gerencia de Contrataciones, oficinas 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquiridos en la Tesorería de F.A. planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 hs.

e. 11|2 Nº 1.322 v. 13|2|76

CONARSUD, A. y C. S. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el alquiler de un inmueble destinado a oficinas de aproximadamente 600 m2 ubicado en el macrocentro.
Pliego sin cargo.
Apertura: 17 de febrero de 1976, a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 748, 8º piso.

$ 900.- e.11|2 Nº 67.052 v.13|2|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 6|976

Llámase a licitación pública para adquirir una máquina creadora de engranajes. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de febrero de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (DA.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1976. — Departamento Administración.

$ 1.000.- e.11|2 Nº 67.070 v.12|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|76

Apertura: 11|3|76. Hora: 8.30.
Fusibles térmicos, cartuchos fusibles y tapas roscadas para fusibles.
Pliego: $ 300.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 11|2 Nº 1.320 v. 24|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|76

Apertura: 5,3|76. Hora: 10.30.
Adquisición revelador rellenador placas radiográficas.
Pliego: $ 450.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 11|2 Nº 1.321 v. 24|2|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 29 GT-Arq.|75, hasta el día 5 de marzo de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de calefactores y reparaciones de carácter general en el edificio de ENCOTEL de la localidad de Comandante Luis Piedrabuena (provincia de Santa Cruz).
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos).
Presupuesto Oficial: pesos 300.000.—
Valor del pliego: pesos 100.— Grupo de Trabajo Arquitectura.

e. 11|2 Nº 1.316 v. 17|2|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 1 GT-Arq.|76, hasta el día 10 de marzo de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación, sustitución o reposición de la carpintería metálica y herrería en el edificio destinado a la concentración de talleres de la ENCOTEL, sito en la calle José Aaron Salmún Feijóo Nº 555-567, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: pesos 4.000.000.—.
Importe de garantía: pesos 40.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—. Grupo de Trabajo Arquitectura.

e. 11|2 Nº 1.318 v. 4|3|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 3 GT-Arq. 76, hasta el día 19 de marzo de 1976 a las 16, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reconstrucción de la mansarda de una cúpula y la reparación de otra, ambas pertenecientes al Palacio Central de la ENCOTEL, sito en la calle Sarmiento 151, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: pesos 5.000.000.—
Importe de garantía: pesos 50.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—. Grupo de Trabajo Arquitectura.

e. 11|2 Nº 1.317 v. 4|3|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Capital Federal, el día 4 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la provisión de materiales eléctricos, (interruptor, lámparas, tomacorriente, balasto p|lámpara vapor de mercurio, artefactos p|tubos fluorescentes, cables, arrancador p| tubos fluorescentes, base toma corriente, campanilla, chicharra, cartucho, fusible, ficha toma corriente, llave de embutir y exterior, porta-fusible y porta-lámparas, tubo fluorescente, zócalo de baquelita, mármol p|tablero, etc.
Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.11|2 Nº 1.358 v.20|2|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Concurso Público de Propuestas Nº 1-PMdP|76, con apertura en la Administración Puerto Mar del Plata, Avenida "A" esquina calle "F" el día 26 de febrero de 1976 a las 10,30 horas, para adjudicar el permiso de uso de un inmueble propiedad de la Administración General de Puertos, cuya superficie total es de Cuatrocientos Setenta y Cuatro metros con Ochenta centímetros cuadrados (m2. 474,80) ubicado en la calle "G" esquina calle "D" del Puerto de Mar del Plata, con destino a la explotación de planta de fileteado, eviscerado y congelado de pescado fresco, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo.
Derecho Mensual Básico: $a. 15.508,73.
Importe de la Garantía por Formulación de Ofertas: $a. 93.052,38.
Retiro de pliegos al precio de Cincuenta Pesos Ley 18.188 ($a. 50,00) en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 7 a 13 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Departamento Abastecimiento, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e.11|2 Nº 1.359 v.20|2|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 18458|1974

Construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús.
Apertura: 12|4|1976 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Lomas de Zamora.
Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e. 11|2 Nº 1.319 v. 4|3|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de Obras Convenio Conet-Bid (Banco Interamericano de Desarrollo)
Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.231 que fuera programada para el día 4 de febrero de 1976 a las 9 hs., ha sido prorrogada para el día 13 de febrero de 1976 a las 16 hs., para obras de Construcción nuevo edificio de la Enet Nº 1 de Las Heras (Mendoza).

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 6|2 al 10|2|76.

e.11|2 Nº 1.172 v.13|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI
Valdés, F.N.G.R.
Expediente 1.600, Nº 327.514

Llámase a Licitación Pública Nº 15 para el día 23 de febrero de 1976, a las 10 horas, para contratar trabajos de roturación del suelo (arar, disquear, rastrear) 291 hectáreas de campo y siembra de 115 Ha.
Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas, en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Buenos Aires).

e.11|2 Nº 1.360 v.12|2|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 363.572|75

Llámase a Licitación Pública Nº 21|75 para la adquisición de cincuenta mil (50.000) kilogramos de cloruro de sodio (sal gruesa).
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1976, a las 11 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-5646.

e.11|2 Nº 1.326 v.12|2|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
DECRETO LEY Nº 18.290
Inscripto Registro Nacional Obras Sociales Nº 0118|0
Licitación Pública Nº 1|76

Para el día 8 de marzo, a las 16 horas
Objeto: Por la adquisición de diversas prótesis, con destino al Policlínico Ferroviario Central.
Apertura: En la División Compras del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario (Junín 224 3º piso, Capital) el día 8 de marzo de 1976, a las 16 horas.
Garantía: A la propuesta deberá adjuntarse una garantía por el 1 o|o del importe ofertado.
La documentación podrá solicitarse en la División Compras, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.

e.11|2 Nº 1.327 v.13|2|76

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María, Córdoba
Expediente Nº 1-2020-0209000035|76-5 ITP.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para el día 4 del mes de marzo de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Privatización Servicio de Alimentación, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.

e.11|2 Nº 1.336 v.20|2|76

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76 para el día 17 de febrero, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de pañales descartables para un período de tres (3) meses aproximadamente, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 11 de febrero de 1976. — El Director.

e.11|2 Nº 1.329 v.12|2|76

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 16|76
Expte. Nº 6.030.000|3 Asuntos Varios

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76 para el día 19 de febrero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina de escribir eléctrica para composición tipográfica Composer.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745 6º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo. — Buenos Aires, [illegible] de febrero de 1976. — Gerencia Administración.

e.11|2 Nº 1.328 v.12|2|76

HOSPITAL DE ZONA
DR. JOAQUIN CASTELLANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 24 de febrero de 1976, a horas 12, para adquirir: Medicamentos, drogas, material sanitario, destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes. — La apertura de las propuestas se realizará en la administración del nosocomio, sita en Cabred s|nº. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital.

e.11|2 Nº 1.335 v.12|2|76

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 1707|76
Licitación Pública 7|76

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de dos (2) equipos de Centrales Telefónicas Automáticas Combinadas.

Apertura de las ofertas: Día 18 de febrero de 1976, a las 16 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras. H. Yrigoyen 1849, planta baja, Capital Federal, en el horario de 9 a 19 horas de días hábiles.

e.11|2 Nº 1.331 v.12|2|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 17 de febrero próximo, a las 15 horas, con referencia al traslado de la puerta giratoria de la Suc. Nº 24. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.11|2 Nº 1.330 v.12|2|76

PROVINCIAS

BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE
SAN FERNANDO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Licitación Pública Nº 4|75
Expediente Nº 3.099|75
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 3 camiones con caja volcadora metálica de 5 - 6 m3 equipados con motor diésel que se afectarán a la prestación de servicios públicos por la Comuna. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 1976, a las 10,30 horas, en el Despacho del señor Intendente.

El pliego de bases y condiciones puede consultarse y adquirirse en la Dirección de Compras y Licitaciones, Madero 1218, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, habiéndose fijado el precio del mismo en la suma de pesos 210. — Alfredo R. Viviant, Intendente y Luis C. Andreotti, Secretario de Economía y Hacienda.

e.11|2 Nº 1.361 v.12|2|76

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78 - Planta Baja - Capital Federal - T. E. 46-9841 int. 462
Licitación Pública Nº 76

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de febrero de 1976 a las 14 horas, a efectos de contratar la provisión de matrices de estereotipia nuevas.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 2|2 Nº 1.023 v. 11|2|76

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78 - Planta Baja - Capital Federal - T. E. 46-9841 int. 462
Licitación Pública Nº 77

Llámase a Licitación Pública para el día 19|2|76 a las 14 horas a efectos de contratar la provisión de papel de diario.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 2|2 Nº 1.022 v. 11|2|76

COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 51.487

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para la ejecución de la obra "Edificio Laboratorio Agua Pesada, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 8 de marzo de 1975.
Hora: diez (10).
Presupuesto oficial: ochenta y ocho millones de pesos ($ 88.000.000).
Valor del pliego: novecientos cincuenta pesos ($ 950).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — Area Económica.

e.30|1 Nº 916 v.19|2|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta baja,
Capital Federal, Tel.: 46-9841, int. 462
Licitación Pública Nº 78

Llámase a Licitación Pública para el día 20|2|76 a las 14.30 horas, a efectos de contratar la provisión de papel obra alisado.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 4|2 Nº 1.095 v. 13|2|76

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja,
Capital Federal, T.E. 46-9841, int. 462
Licitación Pública Nº 588

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1976, a las 14.15 horas, a efectos de contratar la provisión de elementos de electricidad.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.3|2 Nº 1.024 v.12|2|76

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 por la provisión de válvulas tubos Orthicones y tubos Vidicones. Pliego de condiciones en Dto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles, en el horario de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 10 de marzo de 1976. Hora 13.40.

e.5|2 Nº 1.128 v.16|2|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 26 de febrero de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel obra primera.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General de Administración, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes correspondientes; y donde se presentarán o remitirán las ofertas respectivas. — El Director General de Administración.

e.5|2 Nº 1.104 v.16|2|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 21|76
(Segundo Llamado)

Fíjase el día 16 de febrero de 1976, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 21|76 (2º llamado) "para el mantenimiento de aparatos pertenecientes al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.10|2 Nº 1.243 v.11|2|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL
DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
(Compras)
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 4|76

Para el día 26 de febrero de 1976, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para la provisión y colocación de veintitrés (23) puertas corredizas colgantes, de madera de cedro con vitrea triple.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares, planos, y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248 Capital, en el horario de 9 a 11 de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e.10|2 Nº 1.275 v.12|2|76

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 9 de marzo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "120 tn. de nitrato de sodio".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.5|2 Nº 1.105 v.16|2|76

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS
PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, Tel.: 89116,
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, con apertura para el día 27 de febrero de 1976, a las 12 horas por provisión y construcción de la obra "Casa Habitación".

Plazo máximo ejecución de las obras: treinta y seis (36) semanas, desde la fecha de entrega del obrador, después de firmado el contrato.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, oficina de Ventas, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: $ 200.—.

e. 4|2 Nº 1.068 v. 13|2|76

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para el día 5 de marzo de 1976, a las 11 horas, por la provisión de: Tela de platino aleado.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.2|2 Nº 950 v.11|2|76

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 20 de febrero de 1976, a las 11 horas, por la provisión de: Coronas y escariadores.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.2|2 Nº 951 v.11|2|76

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 137|75 para el día 3 de marzo de 1976 a las 8 horas, por: Rodamientos.

Valor del pliego: $ 300,00 (Trescientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|2 Nº 1.058 v.12|2|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente J-688 c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 62|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 8 de marzo de 1976, a las 9.30 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de una (1) motobomba portátil tipo Citroën y accesorios. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.10|2 Nº 1.244 v.11|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-324 c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 57|76 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 24 de febrero de 1976, a las 11 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de clavos y cajones. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de 8.30 a 13.30 horas.

e.10|2 Nº 1.245 v.11|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente S-444 c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 54|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 24 de febrero de 1976, a las 9.30 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para la adquisición de cartulinas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.10|2 Nº 1.246 v.11|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-438 c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 51|76 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 23 de febrero, a las 11 horas en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de taquillas y sillas para oficina. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.10|2 Nº 1.247 v.11|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-87 c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 49|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 23 de febrero de 1976, a las 10 horas, en la División Contrataciones Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de cubiertas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.10|2 Nº 1.248 v.11|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-93 c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 48|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 23 de febrero de 1976 a las 9.30 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de repuestos línea Chevrolet. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.10|2 Nº 1.249 v.11|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-437 c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 17 de febrero de 1976, a las 11.30 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la adquisición de máquinas de escribir. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.10|2 Nº 1.250 v.11|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-439 c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 40|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 18 de febrero de 1976, a las 12 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de extinguidores y matafuegos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.10|2 Nº 1.251 v.11|2|76

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-473 c-v-76

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 17 de febrero de 1976 a las 9 horas, en División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar el servicio del sistema de balizamiento de torres triangulares de antenas. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.10|2 Nº 1.252 v.11|2|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 56.585|75

Llámase a licitación pública Nº 11.023, para la adquisición de hojas de papel apropiado para utilizar en máquina copiadora, etc., según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1976 a las 15,45 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e.10|2 Nº 1.253 v.11|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 54.705|75

Llámase a licitación pública Nº 11.283, para la adquisición de fichas mecánicas para perforverificación en unidades IBM, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1976 a las 15,30 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e.10|2 Nº 1.254 v.11|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 57.116|75

Llámase a licitación pública Nº 11.741, para la adquisición de potes de toner para máquina Xerox 3.600, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1976 a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e.10|2 Nº 1.255 v.11|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 56.985-75

Llámase a licitación pública Nº 11.716, para la provisión de pinturas y afines, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1976 a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e.10|2 Nº 1.256 v.11|2|76

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 04|76, destinada a la provisión de 750 pares de zapatos de vestir.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 12 a 16.

La apertura tendrá lugar el 4 de marzo de 1976, a las 16.

e.10|3 Nº 1.257 v.16|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Provisión de Limas Varias de Corte Mediano.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de febrero de 1976, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del Pliego: $ 5.

e.10|2 Nº 1.259 v.11|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cheques. La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de marzo, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.

Valor del pliego: $ 100.

e.9|2 Nº 1.233 v.18|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de reparaciones generales y pintura, en la filial Santo Tomé (Corrientes). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.2|2 Nº 953 v.20|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de puertas y rejas en la filial Azul (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326. 4º piso, local 429. Capital Federal, o en la filial titular — Valor del pliego: $ 80.

e.30|1 Nº 919 v.12|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de adaptación local para instalación de máquinas electrónicas, en la sucursal Corrientes. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, el día 8 de marzo de 1976, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 80.

e.29|1 Nº 852 v.11|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 04-976

Apertura: 5 de abril de 1976, a las 16. "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de los elementos que constituyen las instalaciones de refrigeración por aire acondicionado, en la filial de esta Caja, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 908. 1er. piso, de la ciudad de Río Gallegos".

Valor del Pliego: $ 500.
Garantía de la oferta: $ 18.000.
Presupuesto oficial: $ 1.800.000.
Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770. 6to piso. Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30, o en Sucursal Río Gallegos, Avda. Julio A. Roca Nº 908, 1er. piso, de dicha ciudad, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.

e.3|2 Nº 1.027 v.23|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 05-976

Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 16. "Impresión y provisión de Talonarios de Bonos":

Comunícase que la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 05-976, se postergó para la fecha mencionada más arriba.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.2|2 Nº 957 v.11|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.020|75

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la provisión de 150.000 sobres fórm. 1003; 200.000 sobres fórm. 1010; 200.000 sobres bolsa fórm. 1015; 300.000 sobres bolsa fórm. 1016 y 60.000 sobres bolsa fórm. 1017.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de febrero de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145 3º piso, Buenos Aires

e.6|2 Nº 1.137 v.17|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.189|76

Llámase a Licitación Pública Nº 571, por la siguiente contratación: Por la adquisición de Carbonato de Magnesio.

Apertura: 18|2|76, a las 14 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones — Horario de 13 a 19 horas. — Pliego sin cargo.

e.10|2 Nº 1.276 v.11|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.297|76

Llámase a Licitación Pública Nº 573, por la siguiente contratación: Por la adquisición de rodamientos.

Apertura: 18|2|76 a las 14,30 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones, — Horario de 13 a 19 horas. — Pliego sin cargo.

e.10|2 Nº 1.277 v.11|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.021|76

Llámase a Licitación Pública Nº 561, por la siguiente contratación: Por la provisión de 33.000 kgs. de pigmentos de diferentes colores y características. Apertura: 4|3|76, a las 14,15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Pliego sin cargo.

e.3|2 Nº 1.062 v.12|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.511|75

Llámase a Licitación Pública Nº 560, por la siguiente contratación: Por la provisión de 150 mts. de mantilla para máquina impresora de goma y tela. Apertura: 4|3|76, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Pliego sin cargo.

e.3|2 Nº 1.063 v.12|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.059|76

Llámase a Licitación Pública Nº 564, por la siguiente contratación.

Apertura: 9|3|76 a las 14 horas.

Por la adquisición de pigmento amarillo Decrom 110.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, horario de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 6|2 Nº 1.167 v. 17|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.335|76

Llámase a Licitación Pública Nº 572, por la siguiente contratación: Por la adquisición de Sulfanato de Níquel.

Apertura: 18|2|76 a las 14.15 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Pliego sin cargo.

e.10|2 Nº 1.278 v.11|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.300|76

Llámase a Licitación Pública Nº 574, por la siguiente contratación: Por la adquisición de Cinta Autoadhesiva.

Apertura: 18|2|76 a las 14,45 horas.

Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones. — Horario de 13 a 19 horas. — Pliego sin cargo.

e.10|2 Nº 1.279 v.11|2|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 706.794|75

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, segundo llamado, con el objeto de: una instalación de un equipo intercomunicador, con destino a Despacho, Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, Capital, dependiente de este Instituto.

La apertura se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1976 a las 17 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, oficina 301, Capital, Servicio de Compras y Suministros.

e. 10|2 Nº 1.258 v. 11|2|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|76
Expediente Nº 718|76

Llámase a Licitación Pública para el día 16 del mes de febrero de 1976, a las 14 horas, para la conservación y manutención de 6 (seis) ascensores en los edificios Paseo Colón 974|922, Capital.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal.

e. 10|2 Nº 1.260 v. 11|2|76

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para la adquisición de cables de aluminio tripolares y tetrapolares de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y certificado de cumplimiento del Censo Nacional Económico año 1974, juntamente con una fotocopia simple de cada uno de los mencionados documentos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16 de febrero de 1976, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.4|2 Nº 1.071 v.13|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para contratar los trabajos de: Renovación de las cubiertas de la totalidad de los techos del Elevador y edificios de la Unidad I, Rosario, Pvcia. de Santa Fe, de acuerdo con las características especificadas en el pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza 1085, 4º piso. Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 24 de febrero de 1976, en la División precitada, a la hora 10.

Precio del pliego: $ 100.

Rosario, 22 de enero de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado.

e.22|1 Nº 602 v.11|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, por la contratación de los trabajos por la descarga de arroz embolsado y carga en camiones en la estación Federico Lacroze del F.C.G. Urquiza.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, comprobante de cumplimiento del Censo Nacional Económico del año 1974 juntamente con una fotocopia simple de cada uno de dichos documentos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 24 de febrero de 1976 a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|2 Nº 1.168 v. 17|2|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76 para el día 18 de febrero de 1976 a las 15 horas para la reparación de una pick-up Dodge.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, E. P., Capital Federal, (en el horario de 12,30 a 19 horas), donde se llevará a cabo la apertura.

e. 5|2 Nº 1.110 v. 11|2|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76 para el día 19 de febrero de 1976 a las 15 horas para la adquisición de antisárnico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e. 6|2 Nº 1.170 v. 12|2|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 006|76
Trámite Nº 16253|75

Llámase a Licitación Pública Nº 006|76 para el día 19 de febrero de 1976, a las quince (15) horas, para la adquisición de guardapolvos para el personal de Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje Paseo Colón 974, Capital Federal de 13 a 18 horas.

e. 10|2 Nº 1.261 v. 12|2|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2165|76 hasta el día 20 de febrero de 1976 a las 16 horas, para la provisión de ciento cin-

cuenta (160) sillas tipo monocasco apilables y cien (100) sillas de madera tapizadas.

Pliego de Condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración; Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avda. 9 de julio Nº 1925. piso 6º, Capital Federal.

e. 10|2 Nº 1.263 v. 11|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1076-0 hasta el 24 de febrero de 1976 a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de remodelación en la Oficina de Expendio de Valores de la Dirección General Impositiva sita en la calle Reconquista Nº 46 de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 769.235.—. Importe de la garantía: $ 7.692,35.

Pliegos aclaraciones y presentación propuestas en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones) Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13, Capital Federal.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. Precio documentación: $ 65.—. Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 6|2 Nº 1.141 v. 12|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1075-0, hasta el día 23 de febrero de 1976, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de pintura general en el edificio del Ministerio de Economía, de esta Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 5.800.000. Importe de la garantía: $ 58.000. — Pliegos consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. — Precio documentación: $ 350. — Pago de la misma: Departamento Administración del S.N.A., piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 26|1 Nº 695 v. 13|2|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 113, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables hasta el día 17 de febrero de 1976, a las 16 horas para la realización del estudio de suelo en la zona de la prolongación del muelle de Puerto Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Logístico, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 738|42, piso 5º Buenos Aires, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.400.000,00.
Garantía de propuesta: $ 14.000,00.
Apertura y presentación de las propuestas: En el mencionado Departamento Logística, Abastecimiento
Precio del pliego: $ 250,00.

e. 2|2 Nº 1.007 v. 13|2|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 238-L-1976

Licitación Pública Nº 6441 para adjudicar la provisión de repuestos para motor Perkins. $ 350.000.—. Precio del pliego: $ 20.—.

Presentación de propuestas: 20 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|2 Nº 1.264 v. 13|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 18.796-L-1975

Licitación Pública Nº 6440, para adjudicar la provisión de repuestos para camión Fiat, $ 150.000.

Precio del pliego: $ 20.

Presentación de propuestas: 18 de febrero de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 9|2 Nº 1.191 v. 11|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 18797-L-1975

Licitación Pública Nº 6442, para adjudicar la provisión de repuestos para motor Fiat, $ 160.000.—.

Precio del pliego: $ 20.—.

Presentación de propuestas: 20 de febrero de 1976 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|2 Nº 1.265 v. 13|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 17.614-L-1975

Licitación Pública Nº 6447, para alquiler de vivienda. — Precio del pliego: pesos 20. — Presupuesto: $ 480.000.

Presentación de propuestas: 16 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 9|2 Nº 1.193 v. 11|2|76

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Expte. Nº 08250|OS|75
Licitación Pública Nº 3|76

Llámase a Licitación Pública hasta el día 18 de febrero de 1976, a las 15,30 horas, para la provisión e instalación de mamparas en el 5º y 6º piso del edificio Maipú 39|43, Capital Federal.

Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18,30 horas, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 3.600.— e. 2|2 Nº 66.642 v. 11|2|76

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION COMPRAS

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública Nº 12|76, para el día 16 de febrero de 1976 a las 14 horas, para la adquisición de instrumental y elementos para primeros auxilios, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras sita en la calle Santa Fe 1548 1º piso Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 10|2 Nº 1.262 v. 11|2|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|16|76

"Transporte de cargas secas en general, en zonas de influencia de la Administración Plaza Huincul hasta un radio de 270 km.".

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976 a las 12 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.00).

e. 10|2 Nº 1.288 v. 16|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|13|76

"Transporte de material tubular en zona de influencia de Administración Plaza Huincul y hasta un radio de 270 kms.".

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976 a las 11 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200 00).

e. 10|2 Nº 1.289 v. 16|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|304|75

Reparación de motores Bedford 300 y 350.

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e. 9|2 Nº 1.227 v. 20|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|7|76: Transporte de personal de turno y diurno en Sub-Administración Catriel.

Fecha de apertura 25 de febrero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego doscientos pesos ($ 200).

e. 3|2 Nº 1.040 v. 16|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 1766|75. — Planta compresora. — Apertura inicial: 16|2|76.

Prorrogada para el día 31|3|76, a las 10 horas.

e. 9|2 Nº 1.226 v. 11|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|12|76

Servicios de limpieza y mantenimiento de instalaciones sanitarias en campamento. Zona de Talleres y Barrio Parque. S. A. Catriel.

Fecha de apertura: 27 de febrero de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e. 5|2 Nº 1.115 v. 18|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 99|76. — Aditivos para aceite Supermóvil HD.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 100|76. — Aditivos para aceites de transmisiones automáticas.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 101|76. — Aditivos para aceites preventivos.

Licitación Pública Internacional 14, Nº 116|76. — Contratar perforación y terminación pozos en zonas de difícil acceso.
Apertura: 26|4|76.
Valor: $ 4.000.

Licitación Pública 30, Nº 126|76. — Pintura y afines.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 127|76. — Gas freón.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 128|76. — Cilindros para gas propano.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 129|76. — Copas de poliuretano.
Apertura: 9|3|76.
Valor $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 133|76, Material aislante térmico.
Apertura 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 140|76. — Repuestos para equipos de perforación.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 141|76. — Soda cáustica en escamas.
Apertura 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 142|76. — Repuestos para convertidores de torsión.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 143|76. — Repuestos para convertidores de torsión Allison.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 144|76. — Gasa hidrófila.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 145|76. — Medidores de caudal registradores varios y repuestos.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 146|76. — Pescadores y repuestos.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 147|76. — Repuestos para equipo Rotary de perforación profunda EMSCO A 1500.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 148|76. — Equipos electro y motobombas centrífugas
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 149|76. — Repuesto para bomba alternativa marca Igarreta tipo 5" x 10" MDO R-616.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 150|76. — Fluido de perforación.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 151|76. — Equipo separador de limo.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 152|76. — Zaranda vibratoria.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 153|76. — Repuestos para convertidores de torsión National.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 154|76. — Válvulas esclusas.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 157|76. — Furgón y carroza fúnebre.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 158|76. — Aparejo de izaje, excavadora hidráulica
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 159|76. — Papelería y tela para encuadernación para imprenta.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 160|76. — Casillas rodantes destinadas a depósito de materiales.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 161|76. — Carpas y bolsas de dormir.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 Nº 162|76. — Productos químicos para tratamiento de aguas de calderas y evaporadores.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 165|76. — Camiones, tractores, semirremolques y furgones.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 166|76. — Ropa de abrigo e impermeable.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 168|76. — Placas tubulares.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 169|76. — Repuestos para horno Planta Dodecilbenceno.
Apertura: 22|3|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 25, Nº 170|76 — Caños para instalaciones eléctricas.
Apertura: 12|3|76.
Valor $ 20

Licitación Pública 20, Nº 171|76. — Actuadores de válvulas.
Apertura: 12|3|76.
Valor $ 20

Licitación Pública 00, Nº 174|76. — Impresión "Memoria reducida y balance general año 1974".
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 176|76 — Elementos para equipos de perfilaje.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 177|76. — Obturantes.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 178|76. — Interruptor, llaves de casilla transformadores, celda y accesorios.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 179|76. — Herramientas de perforación y repuestos.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 180|76. — Bombas centrífugas sumergibles.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 15, Nº 181|76. — Aparejos y accesorios.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 182|76. — Filtros tipo "Y" para recuperación secundaria y repuestos.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 183|75. — Máquina herramientas.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 184|76. — Armaduras de surgencia.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 185|76. — Bombas de profundidad y niple de anclaje.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 186|76. — Calzado para el personal.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 190|76. — Cloruro de sodio comercial.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20

Licitación Pública 40, Nº 668|76. — Importación de petróleos crudos especiales.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, Oficina Nº 5 Capital Federal.

e. 10|2 Nº 1.287 v. 23|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|310|75: trabajos generales en albañilería en Sub-Administración Catriel, provincia de Río Negro.
Fecha de apertura: 25 de febrero de 1976, a las 9 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).
e.3|2 Nº 1.041 v.16|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
O.P. Nº 285|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1808. Para contratar la construcción de edificios y viviendas en estaciones Zárate Nueva (Pcia. Buenos Aires): Brazo Largo y Paranacito (Pcia. Entre Ríos) Línea General Urquiza. — Apertura: 9|3|76, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 3.000.
Retiro de pliego: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso. Sección Licitaciones. Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 8 a 11,30 horas.
e.9|2 Nº 1.202 v.20|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación E.C. 6|76 Ax. 6 tierra refractaria molido fino altamente refractaria (ks 109.000).
Apertura de propuestas 17|2|76, 13 horas.
Precio del pliego: $ 50.—.
E.C. 2|75 Ax.8, bulones de acero (varios tipos y medidas).
Apertura de propuestas: 18|2|1976, 13 hs.
Precio del pliego: $ 160.—.
E.C. 39|75 Ax. 25, madera de pino del cerro, aserrada en ambos extremos y cantos.
Apertura de propuestas 20|2|1976, 13 hs.
Precio del pliego: $ 50.—.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35 pta. baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas.
e. 10|2 Nº 1.280 v. 12|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Departamento Vía y Obras
Expediente Nº 8881|75

Llámase a Licitación Pública, proyecto y construcción de puentes sobre las calles Junín y Vélez Sársfield, ambos de 18 metros de luz, para el futuro emplazamiento de las vías del Ferrocarril General Belgrano en la ciudad de Rosario, apertura de propuestas 8|3|1976, 13 horas.
Precio del pliego: $ 500.—.
Consulta y venta de pliegos en la Gerencia Oficina 431, 4º piso y oficina número 35 pta. baja respectivamente Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal de 8 a 12 horas, y en el Distrito Vías y Obras, Rosario, sito en la calle 27 de Febrero número 599, Rosario, en horas de oficina.
e. 10|2 Nº 1.281 v. 12|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº 0.76|3, Trabajos de control de plagas malezas, existentes en zona vía.
Fecha de apertura: 19 de febrero de 1976, a las 10 horas.
Presupuesto oficial: $ 2.289.060.
Pago a los treinta días.
Plazo de ejecución: 240 días corridos.
Precio del pliego: 800.
Consulta y obtención del pliego en la Sección Presupuesto. División Estudios y Proyectos, Bmé Mitre 2815, 2º piso, Of. 207, Capital Federal, de lunes a viernes de 7 a 18 horas.
e.9|2 Nº 1.204 v.11|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 267|76, para la adquisición de 736 pantalones de algodón y poliester y 848 smoking de poliester y algodón o fibrana. — Apertura: 4|3|76, a las 15 horas. — Valor del pliego: $ 300.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Gerencia de Contrataciones, Oficina 531, 5º piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquiridos en la Tesorería de F.A. planta baja de la mencionada dirección de 12 de 17 horas.
e.9|2 Nº 1.205 v.11|2|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para la excavación de dos chiflones principales en roca y uniones entre ambas labores mineras en los sectores de explotación carbonífera pertenecientes a la Mina 5 del Yacimiento Río Turbio Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: $ 773.000.000. Garantía por validez de oferta: $ 7.730.000. Valor de la Carpeta: $ 500. Presentación de las ofertas 27 de febrero de 1976, a las 14 horas, en la Gerencia de Explotación. Río Turbio, en la Gerencia de Transporte y Puerto Elcano 210. Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, o en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190 Capital Federal. Informes y pliegos, en los mismos.
e.26|1 Nº 699 v.13|2|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76 para la construcción estructura de hormigón armado sobre planta baja (302 36 m2.) primer piso (53.57 m2.) y segundo piso (53.57 m2.), tanque para agua y servicio contra incendio y columnas reforzadas para soportar antena radiocomunicaciones en edificio Chacabuco 60, Río Gallegos provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: $ 2.900.000 — Garantía por validez de oferta: $ 29.000 — Apertura de las propuestas: 26 de febrero de 1976, a las 14 horas en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en la misma.
e.28|1 Nº 789 v.17|2|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.085|76

"Bandejas, platos, tazas, vasos a fabricarse en acrilonitrilo-estireno (SAN) y ABS 240 procedencia Monsanto Argentina".
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 24 de febrero de 1976, a las 10 30 horas.
e.4|2 Nº 1.101 v.13|2|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2083|76, a realizarse el día 20 de febrero de 1976, a las 10,30 horas, para contratar la mudanza de equipos, instrumental, etcétera y ejecución de instalaciones eléctricas en conjuntos de bancos de trabajo y mesadas
Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio documentación técnica: $ 1.000, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15 horas.
e.2|2 Nº 1.012 v.11|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS
Licitación Pública Nº 1|76

Adquisición de 775 metros de cinta transportadora de carbón de 650 mm de ancho con 3 telas de nylon de 12,5 kg. cm. esp. total 7mm más|menos 1mm, con capas de goma, etc.
Presupuesto oficial: $ 2.712.500.—.
Apertura: 3 de marzo de 1976 a las 10 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Colón 86, San Nicolás, en días hábiles de 7 a 13 hs, lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.
e. 10|2 Nº 1.266 v. 16|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº C y S. 5|76. — Provisión equipos portátiles de V.H.F.
Licitación Pública Nº C y S. 6|76. — Provisión de refrigerante de hidrógeno para generador marca Siemens—Schucker, mod. FTH 500|64-3000, Nº 205|13, 10000 KVA
Apertura: 26 de febrero de 1976, a las 10 y 10.30 horas.
Licitación Pública Nº C y S. 7|76. — Provisión de 2 camionetas con caja de carga, cabina doble, tres puertas, etcétera.
Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 50.
Retiro de pliegos: Depto. Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, Of. 203, Capital, en horario de 9 a 12 horas lugar éste donde se realizará la apertura de las respectivas licitaciones.
e.9|2 Nº 1.203 v.13|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 199|75, Internacional. — Provisión de 55 MW. en centrales móviles, turbogeneradores de gas transportables, por carretera de 2,5 a 5 MW de potencia cada uno.
Postergación: 24 de marzo de 1976, a las 12 horas.
e.9|2 Nº 1.240 v.13|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.465: Provis. gas natural a la localidad de "Palpalá" Pcia. Jujuy. — Apertura: 4|3|76: 8.30 horas. — Valor $ 1.000.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital de 8 a 13 horas.
e.2|2 Nº 977 v.11|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.463: Contr. ómnibus transporte personal en P. Truncado (Prov. Santa Cruz). — Apertura: 24|2|76: 10 horas. — Valor: $ 500.
Nº 9.470: Adq. papelería en blanco. — Apertura: 26|2|76: 10 horas. — Valor: $ 500.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.4|2 Nº 1.079 v.13|2|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.466: Provisión de gas natural a la localidad de Perico (Provincia de Jujuy). — Apertura: 9|3|76, 8.30 horas. — Valor $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.467: Provisión de gas natural a la localidad de El Carmen (Provincia de Jujuy). — Apertura: 9|3|76: 10 horas. — Valor $ 1.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.6|2 Nº 1.147 v.17|2|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.473: Contr. camiones (Llavallol, Pcia. Bs. As.).
Apertura: 23|2|76 13 horas.
Licitación Pública Nº 9.474: Remodelación y amoblamiento ofic. en Capital Federal
Apertura: 8|3|76, 8.30 horas.
Valor: $ 100.—.
Licitación Pública Nº 9.475: Limpieza de instalaciones y trabajos varios en planta Comp. Gral. Conesa (Pvcia. Río Negro)
Apertura: 27|2|76, 11.30 horas.
Valor: $ 100.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 9|2 Nº 1.194 v. 18|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.471: Adq. cañería de acero. — Apertura: 19|2|76: 8.30 horas
Nº 9.472: Serv. limpieza edificio e instalaciones y refrigerio en la Gamela Pta. Compr. Gral. Conesa (Río Negro). — Apertura: 26|2|76: 11.30 horas. — Valor: $ 100.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.4|2 Nº 1.080 v.13|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|76

Apertura: 10|3|76. Hora: 8.30.
Adquisición de relevador elástico, etc.
Pliego: $ 100.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs
e. 9|2 Nº 1.196 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que apertura Licitaciones 241|P|75, y 240-P|75, programadas para el 18|2|76, a las 8.30 y 9 horas, respectivamente, fueron diferidas
Licitación Pública Nº 241-P|75: Arrendamiento espacios, para oficinas administrativas ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires (Tres cuadras a cada lado de la Avenida Rivadavia)
Superficie necesaria: 300 m2 útiles (Medida aproximada).
Apertura: 4|3|76 11 horas.
Pliego sin cargo.
Licitación Pública Nº 240-P|75. Arrendamiento espacios, para oficina comercial ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires. (Tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia).
Superficie necesaria: 500 m2 (Medida aproximada).
Apertura: 4|3|76, 11,30 horas.
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.
e.6|2 Nº 1.143 v.19|2|76

ENCOTEL ARGENTINA
EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 19.640 Enc|75

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de febrero de 1976, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal en jurisdicción de la Sucursal Ciudad del Libertador General San Martín (B).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Suc. Ciudad del Libertador General San Martín (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA). Correo Central, Buenos Aires.
e.2|2 Nº 973 v.11|2|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 22.550 E|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de febrero de 1976, a las 10 horas en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Concepción del Uruguay y Nogoyá (Dto. 12º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Concepción del Uruguay, Nogoyá, o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA). Correo Central, Buenos Aires.
e.2|2 Nº 982 v.11 2|76

ENCOTEL ARGENTINA
EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 20.986 E|75

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de febrero de 1976, a las 10, en el Distrito 8º (Mendoza), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Mendoza y General Alvear (Dto 8º).
Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura General Alvear o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.
e.2|2 Nº 969 v.11|2|76

ENCOTEL
Expediente Nº 32 495 Encotel|74

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de marzo de 1976, a las 10, en el Distrito 19º (San Fdo. del V. de Catamarca), para contratar la ejecución de transporte de correspondencia entre San Fernando del Valle de Catamarca (Dto. 19º) y Aimogasta (Dto. 20º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Fernando del Valle de Catamarca (Dto. 19º), Aimogasta (Dto. 20º) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración
e.3|2 Nº 1.038 v.12|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 13-P|76

Por la materialización de la infraestructura (estructuras metálicas para sostén de antenas y equipos de energía) asociados al sistema de radioenlace Rosario, Santa Fe.
Apertura: 5|4|76. Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 33.870.980.—.
Valor del pliego: $ 2.000.—. Informes y|o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas. Mitre 764, Rosario y Mendoza 2430, piso 1º, Santa Fe.
e. 10|2 Nº 1,290 v. 23 2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Licitación Pública Nº 8-P|76. — Obra: Por la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura (obras civiles y estructuras metálicas y energía) del sistema de comunicaciones por radioenlace Buenos Aires - Tandil - Azul - Mar del Plata - Bahía Blanca.
Prórroga.
Nueva fecha de apertura: 3|3|76, a las 15 horas.
Retirar modificación pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.
Presupuesto oficial: $ 310.034.678.
Pliego: $ 650.
e.6|2 Nº 1.171 v.19|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Infórmase que para licitaciones más abajo indicadas la forma de pago es: dentro de los 30 días hábiles.
310 P|75: Jabones en general y limpiametales.
Apertura: 12-2-76. Hora 8,30.
15-P|76: Ceras y lustramuebles
Apertura: 19-2-76. Hora 8.30.
16-P|76: Papel higiénico.
Apertura: 12-2-76. Hora 9.
27-P|76: Cepillos secadores, etc.
Apertura: 20-2-76. Hora 8,30.
29-P|76: Repasadores, franelas, trapos de piso.
Apertura: 19-2-76. Hora 9.
32-P|76: Baldes, palas, etc.
Apertura: 20-2-76 Hora 9.
Informes: Avda La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 hs.
e.2|2 Nº 968 v.13|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 8.30.
Contratación por el término de 5 años de agente cargador en el extranjero de elementos y equipos que ENTel importa.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.195 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-P|76

Apertura: 5|3|76. Hora: 9.
Adquisición cordón y cinta selladora.
Pliego: $ 200.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs

e. 9|2 Nº 1.197 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|76

Apertura: 10|3|76. Hora: 9.
Adquisición amplificador distribuidor y patrón de frecuencias.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
Los pliegos también podrán retirarse en: Mar del Plata, Avda. Colón 2538, provincia de Buenos Aires.

e. 9|2 Nº 1.198 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|76

Apertura: 5|3|76. Hora: 10.
Adquisición de cordones.
Pliego: $ 200.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 9|2 Nº 1.199 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|76

Apertura: 10|3|76. Hora: 9.30.
Adquisición contador electrónico, analizador de espectros, cámara fotográfica.
Pliego: $ 140.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.

e. 9|2 Nº 1.200 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47-P|76

Apertura: 5|3|76. Hora: 9.30.
Trabajos limpieza integral vidrios edificios varios.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs

e. 9|2 Nº 1.201 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se comunica que apertura Licitación Pública Nº 295-P|75, programada para 27|2|76, 9 horas, ha sido diferida para el 26|3|76, a las 9 horas. Para la provisión, instalación y puesta en servicio de Centrales Automáticas Interurbanas en las ciudades de Buenos Aires, Rosario, La Plata, Córdoba, Bahía Blanca, Mar del Plata y Resistencia.
Presupuesto oficial $ 1.302.212.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.
Asimismo podrá retirarse pliegos en: Mitre 764, Rosario, Calle 47 Nº 682|684 (e) 8 y 9, La Plata; Avda. Colón 210, Córdoba; Sarmiento 159, Bahía Blanca; Avenida Colón 2538, Mar del Plata y J. B. Justo esq. J. M. Paz, Resistencia — Pliego: $ 650.

e.6|2 Nº 1.144 v.19|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que apertura Licitación Pública 284-P|75, programada para 13|2|76, 9 horas, ha sido diferida para el 8|3|76 a las 9 horas.
Por la provisión, construcción, instalación, ajuste y puesta en servicio de 4 (cuatro) centrales Nodales Télex y 49 (cuarenta y nueve) centrales terminales Télex y equipos asociados en diversas localidades, de la República Argentina, para la red Télex Nacional.
Presupuesto oficial: $ 471.849.600.
Valor del pliego: $ 650.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.

e.3|2 Nº 1.060 v.12|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28-P|76

Apertura: 26-2-76. Hora. 9.
Adquisición ácido clorhídrico, desinfectantes, desodorante, soda cáustica, etc..
Pliego: $ 120.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er piso, Capital Federal, horario: 7,30 a 13,30 horas.

e. 4|2 Nº 1.076 v. 17|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|76

Apertura: 5|3|76, 8,30 horas.
Adquisición tope sup. de uña, tapalamparitas.
Pliego: $ 250.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13,30 horas.

e. 6|2 Nº 1.145 v.19|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P|76

Apertura: 4|3|76, 9 horas.
Adquisición palmas y postes para líneas.
Pliego: $ 200.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de 7,30 a 13,30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en calle 47, Nº 682, La Plata, Avda. Colón 2538, Mar del Plata; Mendoza 2430, piso 1º, Santa Fe; Mitre 764, Rosario; Sarmiento 159, B. Blanca; Avda. Colón 210, Córdoba; San Juan y San Martín, Corrientes y Colón 151, Posadas, Misiones.

e.5|2 Nº 1.116 v.18|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|76

Apertura: 3-3-76 Hora: 11. Construcción Edificio Agencia "Pieres", localidad de Pieres, Pvcia. Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 1.004.800.
Pliego: $ 250.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en: La localidad de Pieres, s|Nº, Pvcia. Buenos Aires.

e.30|1 Nº 925 v.12|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitaciones Públicas

Adquisición: Cepillos, secadores, baldes, palas, etc.
Nº 22-P|76: Cepillos, etc.
Apertura: 20-2-76 Hora: 8,30.
Pliego: $ 250.
Nº 32-P|76: Baldes, etc.
Apertura: 20-2-76. Hora: 9.
Pliego: $ 140.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 horas.

e.29|1 Nº 874 v.11|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 46-P|76

Apertura: 27|2|76, 8,30 horas.
Lavado y planchado de prendas.
Pliego: $ 300.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de 7,30 a 13,30 horas.

e.5|2 Nº 1.117 v.18|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|76

Apertura: 23 de febrero de 1976. Hora: 8,30. Adq. de ácido sulfúrico y metilcloroformo.
Pliego: $ 120.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 horas.

e.29|1 Nº 872 v.11|2|76

ENCOTEL ARGENTINA
Expediente Nº 18.768 Enc.|75

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1976, a las 10, en el Distrito 19º (San Fdo. del V. de Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Belén y Santa María (Dto. 19º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Belén, Santa María, Distrito 19º, San Fdo. del Valle de Catamarca, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.

e.10|2 Nº 1.268 v.19|2|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 12|76: Adquisición de electrobombas sumergibles.
Fecha de apertura: 26 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas. Días hábiles.
Valor del pliego: $ 300.

e.2|2 Nº 978 v.13|2|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 11|76

Provisión de maderas varias.
Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. Piso, Capital. Horario de 11 a 16 hs. Días hábiles.
Valor del pliego: $ 300.

e.30|1 Nº 927 v.12|2|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 13|76: Artículos de ferretería varios (bisagras, candados, ojales de bronce, etc.).
Fecha de apertura: 26 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas. Días hábiles.
Valor del pliego: $ 300.

e.2|2 Nº 979 v.13|2|7…

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de soldadura de hierro en varillas para soldadura autógena, electrodos, soldadura de estaño en varillas. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.10|2 Nº 1.286 v.19|2|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTO MAR DEL PLATA

Llámase a Concurso Público de Propuestas Nº 2 PMdP|72, con apertura en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" esquina calle "F", el día 27 de febrero de 1976 a las 10.30 horas, para adjudicar el permiso de uso de un inmueble propiedad de la Administración General de Puertos, cuya superficie total es de cuatrocientos setenta y tres metros con sesenta centímetros cuadrados (m2 473,60) ubicado en la calle "F" entre Avda. "A" y calle "G" del Puerto de Mar del Plata, con destino a la explotación y expendio exclusivo de pescado fresco y envasado, expendio de pescados y mariscos fritos en general, planta de fileteado, comidas preparadas en base a pescados y mariscos exclusivamente y expendio de vinos, cervezas y cualquier tipo de bebidas sin alcohol, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo.
Derecho mensual básico: $a. 20.571,26.
Importe de la garantía por formulación de ofertas: $a. 56.570,—.
Retiro de pliegos al precio de cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 50.—) en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 7 a 13 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central) Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Departamento Abastecimiento, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e. 9|2 Nº 1.239 v. 18|2|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 4 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de un (1) camión de recolección y compactación de residuos y un (1) camión hidroelevador, de 17 metros de altura de elevación, con destino a la Administración Puerto Mar del Plata. — Retiro de pliegos, sin cargo, en el Departamento Abastecimiento, División Compras, Oficina 1004, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.

e.3|2 Nº 1.039 v.12|2|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1901|1976

Máquina para fabricar caños de mortero de cemento, mezcladora, elevador y moldes. — 26|2|1976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.10|2 Nº 1.267 v.19|2|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 30.295|1975

Transporte de sulfato de aluminio en camiones tanque. — 20|2|1976, a las 15,30 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.3|2 Nº 1.042 v.12|2|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.293-LP-1975

Cloro líquido, 20|2|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.2|2 Nº 980 v.11|2|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.238
Sistema Ajuste Alzado
Expediente Nº 14.088|75
Resolución Nº 127|75

Apertura: Día 23 de febrero de 1976, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de reparación y adecuación de las fuentes de carpintería de la planta baja del edificio del Organismo Central, sito en Bolívar 191, Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 480.400,—.
Garantía de oferta: $ 4.804,—.
Valor del pliego: $ 50,—.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.10|2 Nº 1.282 v.16|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Sistema Ajuste Alzado
Expediente Nº 15.119|75
Resolución Nº 189|76

Apertura: Día 11 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de refacción e instalación del taller para Automotores del CONET, en el local existente en la calle Maza 847, Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 3.680.500,—.
Garantía de oferta: $ 36.805,—.
Valor del pliego: $ 160,—.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.

e.10|2 Nº 1.283 v.3|3|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de (8) ocho días hábiles a partir del día 4 de febrero de 1976, para resolver la provisión de 7.000.000 de fichas para máquina BULL, con destino al Departamento de Sistematización de Datos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1976, a las 13.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|2 Nº 1.063 v.13|2|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 17.774|75 c|varios
Resolución Nº 188|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1.241, para el día 25 de febrero de 1976, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para: los Servicios Generales (abono mensual de limpieza de vidrios, rasqueteo, encerado y lustrado de pisos, provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores) del Organismo Central y (limpieza diaria) en el edificio de la calle Belgrano 2640, Buenos Aires, correspondientes al corriente año.
Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18 hs.

e.9|2 Nº 1.207 v.18|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 28.813

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 25 de febrero de 1976, a las 10 horas, para la provisión de elementos de enfermería, con destino a Departamento Enfermería del Hospital Nacional del Centenario, de la Universidad Nacional de Rosario.
La apertura de las propuestas, se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.2|2 Nº 984 v.11|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INTENDENCIA CIUDAD UNIVERSITARIA
Licitación Pública Nº 2|76

Llámase a licitación pública a fin de contratar la provisión de seiscientas diez (610) toneladas de mezcla: 70 fuel-oil y 30 diesel-oil, con destino a Intendencia, Escuela de Comercio y Laboratorio de Hemoderivados. Apertura: El día 10 de marzo de 1976, a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8 a 13 horas.

e.10|2 Nº 1.284 v.19|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Expediente Nº 0608|75
Licitación Pública Nº 1|75

Objeto: Adquisición de material bibliográfico con destino a los distintos Departamentos Académicos de la UNSE.
Fecha y lugar de la Apertura: 5 de marzo de 1976, a las 10,30 horas, en el Departamento Compras de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.
Plazo del Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días.
Consulta y entrega de Pliegos: Universidad Nacional de Santiago del Estero, Departamento Compras, Avenida Belgrano Nº 1912 (Sud) Santiago del Estero.

e.9|2 Nº 1.209 v.11|2|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.031|75 - Cde. 24

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76 para el día 19 del mes de febrero de 1976, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1976.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1.068, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la adquisición de seis módulos amplificadores con sus correspondientes fuentes de alimentación, capacitores y núcleos.

e.10|2 Nº 1.292 v.11|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 383.580|75

Llámase a Licitación Pública Nº 24|76 para la adquisición de escritorios, archivos dobles, sillones y sillas fijas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal T.E. 37-2868.

e.10|2 Nº 1.269 v.11|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 385.968|75

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76-H, para la contratación por el servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa, con destino a Explotación Hipódromos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1976, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 3º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones Capital Federal, Tel.: 37-2868.

e. 6|2 Nº 1.155 v. 17|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.863|75

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76-R, para la adquisición de camisas y corbatas, con destino a Vestimentas y Ropas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1976, a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 3º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 37-2868.

e. 6|2 Nº 1.156 v. 17|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 384.177|75

Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, para la adquisición de 4.500 mts2 de alfombra, con destino al Casino Central de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 37-2868.

e. 6|2 Nº 1.157 v. 17|2|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 41.967|75

Llámase a Licitación Pública Nº 15 el día 18 de febrero de 1976, a las 12.30 horas, para la provisión y colocación de tabiques, vallas y mostradores modulares en la planta baja del edificio, sito en la Calle 50, Nº 768, La Plata, F.C.N.G.R.
Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 326, Capital.

e.10|2 Nº 1.291 v.11|2|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 43.276|75

Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 15 de marzo de 1976, a las doce y treinta horas, para la provisión de máquinas de escribir manuales y eléctricas, máquinas de calcular de mesa electrónicas.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficna 326, Capital.

e.10|2 Nº 1.293 v.19|2|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, que será abierta el día 24 de febrero de 1976, a las 14 horas, para la reparación de tres (3) Calderas (Dos a petróleo y una a gas), ubicadas en los edificios de Chacabuco 467|79 y Solís 693, Capital Federal.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras y Suministros, a donde se deberán dirigir los interesados para retirar pliegos de condiciones y más detalles e informes.

e.10|2 Nº 1.285 v.11|2|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, que será abierta el día 25 de febrero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de formularios impresos.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, oficina de Compras y Suministros, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y pliegos de condiciones.

e. 9|2 Nº 1.214 v. 18|2|76

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-18527|75-8

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 4 de marzo de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a la suscripción de publicaciones periódicas para el año 1975 y 1976.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto sito en Caseros 2161, Buenos Aires, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.

e.2|2 Nº 992 v.11|2|76

HOSPITAL CENTRAL RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 20 de febrero de 1976, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: aceite comestible, azúcar, arroz, café, té, fideos, sémola, tomates y arvejas al natural, frutas secas, etc., con destino al Hospital Central "Río Cuarto".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Curto" calle Mosconi 486, Río IV, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria, Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal.

e.10|2 Nº 1.272 v.11|2|76

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76 para el día 24 de febrero de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de un Centellógrafo y un Espectrómetro para la Sección Medicina Nuclear y Radioinmunoensayo del Servicio de Laboratorio y Análisis Clínicos, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Villa Sarmiento, 6 de febrero de 1976. — El Director.

e.6|2 Nº 1.161 v.17|2|76

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, para el día 19 de febrero de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de materiales para el Servicio de Patología y Laboratorio: jeringas, cajas de petri, pipetas, tubos de Kahn, varillas de vidrio, matraz de vidrio, Erlenmeyer, agujas hipodérmicas, cepillos limpia tubos, probetas, tarros de vidrio, lámparas para microscopio, pinzas, etc., con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón, Pvcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Villa Sarmiento, 3 de febrero de 1976 — El Director.

e. 3|2 Nº 1.049 v. 12|2|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 279.226|75

Llámase a Licitación Pública Nº 50|76, para el día 10 de marzo de 1976, a las 16.30 horas, para lograr la contratación del servicio de mantenimiento integral de máquinas teleimpresoras.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 9|2 Nº 1.242 v. 18|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.529|75

Llámase a Licitación Pública Nº 45|76, para el día 19 de febrero de 1976, a las 16,30 hs., para lograr la adquisición de artículos de escritorio. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e.2|2 Nº 990 v.11|2|76

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76 para el día 20 de febrero de 1976 a las 14 horas, para la reparación de los motores del avión Piper "Navajo" PA-31, matrícula LV-JSS, con destino a esta Secretaría, sita en Defensa 120, 5º piso, Capital.
Retiro y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5.147, Capital Federal.

e.4|2 Nº 1.103 v 13|2|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 7.149|76 para el día 3 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de papel obra y cartulina tapa.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.9|2 Nº 1.219 v.18|2|76

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación Pública Nº 6.278|74, para el día 16 de febrero de 1976, a las 13 horas, a efectos de la Reparación y Modificación de Equipos Hidro-Neumáticos del Barrio Martín Rodríguez, Capital Federal.
Lugar de apertura, Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.10|2 Nº 1.270 v.11|2|76

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76, para el día 17 de febrero de 1976, a las 15 horas, por la adquisición de dos máquinas de escribir eléctricas, de 130 espacios aproximadamente.
El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. Piso, Oficina 2039, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.10|2 Nº 1.271 v.11|2|76

PLAN ALBORADA FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
Intervención Federal en Mendoza
Ministerio de Bienestar Social
Instituto Provincial de la Vivienda
Expediente 1.487-D-74

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, para la construcción de la siguiente obra:
Obra: Construcción de 40 viviendas Barrio Arenas III, Dpto. Santa Rosa, Provincia de Mendoza.
Presupuesto oficial: $ 26.130.008,90.
Valor del pliego: $ 1.000,00.
Lugar y fecha de apertura: Instituto Provincial de la Vivienda, Emilio Civit 642, Mendoza, el 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Venta de pliegos: En Instituto Provincial de la Vivienda, Emilio Civit 642, de Mendoza y en la Casa de Mendoza en Buenos Aires, Callao 445, Capital Federal.

e.5|2 Nº 1.126 v.11|2|76

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
PLAN ALBORADA FO.NA.VI. 1
Ministerio de Bienestar Social de la provincia
Instituto de Vivienda de la provincia de La Pampa
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a Licitación Pública para la construcción de 100 viviendas con infraestructura, discriminadas de la siguiente manera:
Localidad: Gral. Pico, Cantidad de Viviendas 20, Presupuesto oficial c|Inf. 23.695.831,95; Localidad: Santa Rosa, Cantidad de viviendas 80, Presupuesto oficial c|Inf. 89.744.436,71; Total presupuesto oficial 100, Presup. oficial c|Inf. 113.438.268,60.
Apertura de la Licitación: 8 de marzo de 1976 a las 10 horas.
Intsituto Provincial de la Vivienda.
Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa.
Informes y pliegos: I.P.V. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa, y en la Casa de La Pampa, Sarmiento 830, 1er. piso, Capital Federal.
Precio del pliego: $ 1.500,—.

e. 14|1 Nº 291 v. 8|3|76

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
DIRECCION CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Oficina de Compras
Expediente Nº 1706|76
Licitación Pública Nº 6|76

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de un (1) televisor portátil y elementos afines para conectar se a un circuito cerrado de televisión.
Apertura de las ofertas: día 18 de febrero de 1976, a las 17 horas.
Pliegos e informes: oficina de Compras del Senado de la Nación, H. Yrigoyen 1849, planta baja, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 10|2 Nº 1.295 v. 11|2|76

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Ex. 8.227
Licitación Pública Nº [illegible]

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de agua de mesa en botellas.
Apertura: 16 de febrero de 1976.
Hora: 18.
Piego de bases y condiciones en Of. de Compras, Rivadavia 1864, Planta Baja, en horario de 9 a 19 horas.

e.10|2 Nº 1.274 v.11|2|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 16 de febrero próximo a las 15 hs., para la reparación en el 5º Piso de la Gerencia de Ventas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.10|2 Nº 1.294 v.11|2|76

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 43|75 para contratar la obra de ejecución de veredas y senderos peatonales en el Barrio General de División Manuel N. Savio (ex Lugano I y II).
Presupuesto Oficial: $ 2.325.802.
Garantía de Oferta: 1 o|o Presupuesto Oficial.
Valor del Pliego: $ 315.
El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, de 9 a 12 y de 13,30 a 16 horas. Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Jefe de la División Contrataciones y Suministros.

e.10|2 Nº 1.273 v.3|3|76

FRANQUEO A PAGAR